



## Situación de la educación inicial en la Argentina. Actualización al período 2006-2009.

*Informes y estudios sobre la situación educativa N° 10*  
Buenos Aires, Noviembre 2010

El presente trabajo fue realizado por Lila Ana Ferro y Andrea Núñez, investigadoras del Instituto de Investigaciones Pedagógicas “Marina Vilte” de la Secretaría de Educación y Estadísticas de la CTERA y por Susana Demichelis, Olga Giordano, Marisa Monteiro, Cecilia Moya, Verónica Pisetta, Viviana Rancaño y Graciela Rodríguez, (integrantes del Equipo de Nivel Inicial), con la colaboración de María Dolores Abal Medina, y la coordinación de María Isabel Ortega y Vilma Pantolini.

---

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ESTADÍSTICAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS MARINA VILTE  
Chile 654 C.P. (1089) Ciudad de Buenos Aires - Argentina  
Tel/Fax: 4300-5414/8502/9256/9294 int. 111/119/120/121  
instituto@ctera.org.ar / <http://www.ctera.org.ar/iipmv>

## Aportes para pensar la situación en el nivel inicial.

La batalla político-social sostenida durante estos años por el conjunto de los compañeros de la CTERA, implicó un cambio de rumbo que se vislumbra en la sanción de leyes, como por ejemplo, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia<sup>1</sup>, la Ley de Educación Nacional<sup>2</sup> (LEN) que establece la *universalización del nivel inicial*<sup>3</sup> y la obligatoriedad de la secundaria. Asimismo, la Ley de Financiamiento Educativo<sup>4</sup> (LFE), sancionada en el año 2005, también significó un enorme paso para la educación nacional. El análisis de algunos datos muestra que el porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI) destinado a educación pasó de 4,1% en 2004 a casi un 6% (5,8%) para el año 2008<sup>5</sup>, superando la meta que fuera establecida para tal año.

La inversión educativa real, mal considerada como "gasto educativo", había aumentado en 2008 un 70% frente a 1995 y un 105% con relación al año 2002. Estas cifras marcan una diferencia fundamental en el financiamiento educativo. Pero sin embargo, todavía es necesario incrementar aun más la inversión en relación a la cobertura total del nivel desde los cuarenta y cinco días hasta los cinco años de edad, considerado como una unidad pedagógica, tal como lo indica la LEN<sup>6</sup>.

El Decreto 1602/09 (Asignación Universal por Hijo) significa un avance en la redistribución del ingreso que implica una ampliación de derechos sustantivos al mejorar las condiciones de los niños y niñas para sostener la escolarización, y asimismo al exigir la certificación sanitaria y de escolaridad se promueve el acceso a la educación que debe garantizar el Estado.

Se han alcanzado algunos objetivos, pero aún así debería continuarse la inversión educativa para lograr cambios concretos en relación con la cobertura de los niños que ya están en la escuela y de los nuevos que accedan al nivel. En este sentido habría que priorizar aquellos aspectos relacionados con la construcción de escuelas, la creación de cargos, y el equipamiento de las mismas instituciones (mobiliario, juegotecas, kits de útiles escolares, etc.) para permitir condiciones adecuadas del enseñar y aprender para estudiantes y maestros.

Un avance significativo en el Nivel Inicial lo muestra el incremento en la matrícula entre los años 2003 y 2009 de un 26% para el total del país en la Sala de 3 años, y de un 34% en Sala de 4 años; y asimismo una variación del 2,4 % en Sala de 5 años (cuadro 1), que ya tenía una cobertura mayor para esa edad, pero que suponemos se incrementará considerablemente con la implementación de la Asignación Universal por Hijo.

---

<sup>1</sup> Ley N° 26.061, sancionada el 28 de septiembre de 2005.

<sup>2</sup> Ley N° 26.206, sancionada el 14 de diciembre de 2006.

<sup>3</sup> Ver el análisis del documento realizado por IIPMV-CTERA, a cargo de Lila FERRO (mayo 2007) *Acerca de la Educación Inicial en la Ley de Educación Nacional. Informes y estudios sobre la situación educativa N° 5*, Bs. As.

<sup>4</sup> Ley N° 26.075, sancionada el 21 de diciembre de 2005.

<sup>5</sup> Último dato disponible en [http://www.me.gov.ar/cgcece/pdf/gasto\\_consolidado.pdf](http://www.me.gov.ar/cgcece/pdf/gasto_consolidado.pdf)

<sup>6</sup> Hacemos referencia a la cobertura de lo que se ha conocido como "jardín maternal", desde los cuarenta y cinco días a los dos años de edad, y al ciclo "jardín de infantes" desde los tres hasta los cinco años de edad.

**Cuadro 1: Variación de la matrícula en Sala de 3, 4 y 5 años.  
Total País. Años 2003-2009. En absolutos y porcentajes.**

Total País	Matrícula		Variación de la matrícula	
	Año 2003	Año 2009	En absoluto	En %
Sala 3 años	193.122	244.052	50.930	26,4%
Sala 4 años	377.409	506.450	129.041	34,2%
Sala 5 años	685.480	701.771	16.291	2,4%
<b>Total</b>	<b>1.256.011</b>	<b>1.452.273</b>	<b>196.262</b>	<b>15,6%</b>

Fuente: Elaboración propia IIPMV-CTERA sobre la base de los Relevamientos Anuales 2003-2009. DINIECE, ME.

Si analizamos con mayor detalle la variación en las Salas de 3 y 4 años, que han experimentado una notable expansión, por jurisdicción se advierte lo siguiente: por un lado, en el cuadro 1.1 se puede observar un incremento significativo de la matrícula en Sala de 3 años que se constata principalmente en las provincias de Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Río Negro, San Juan, Santa Cruz y Santiago del Estero.

**Cuadro 1.1: Variación de la matrícula en Sala de 3 años, según jurisdicción.  
Años 2003-2009. En absolutos y porcentajes.**

Jurisdicción	Matrícula Sala 3 años		Variación de la matrícula	
	Año 2003	Año 2009	En absoluto	En %
Buenos Aires	138.746	162.554	23.808	17,2
Catamarca	194	1.075	881	454,1
Chaco	1.108	2.121	1.013	91,4
Chubut	1.296	3.078	1.782	137,5
Ciudad de Bs. As.	22.108	25.731	3.623	16,4
Córdoba	1.828	7.208	5.380	294,3
Corrientes	2.056	2.687	631	30,7
Entre Ríos	1.422	3.399	1.977	139,0
Formosa	381	850	469	123,1
Jujuy	939	1.724	785	83,6
La Pampa	15	249	234	1560,0
La Rioja	1.030	1.671	641	62,2
Mendoza	951	999	48	5,0
Misiones	508	837	329	64,8
Neuquén	1.478	1.885	407	27,5
Río Negro	988	2.129	1.141	115,5
Salta	1.102	1.649	547	49,6
San Juan	193	827	634	328,5
San Luis	729	1.109	380	52,1
Santa Cruz	132	980	848	642,4
Santa Fe	12.323	14.757	2.434	19,8
Sgo. del Estero	1.866	4.105	2.239	120,0
T. del Fuego	776	898	122	15,7
Tucumán	953	1.530	577	60,5

Fuente: Elaboración propia IIPMV-CTERA sobre la base del Relevamiento Anual 2003-2009. DINIECE, ME.

Por otra parte, también podemos observar en el cuadro 1.2 que los porcentajes de variación en Sala de 4 años, considerando el análisis jurisdiccional, son significativos en las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Salta y San Juan, superando el 80% de incremento en la matrícula respecto al año 2003. Los datos dan cuenta que el aumento de matrícula observado para Sala de 4 años, en el último período, ha sido importante a nivel nacional.

**Cuadro 1.2: Variación de la matrícula en Sala de 4 años, según jurisdicción. Años 2003-2009. En absolutos y porcentajes.**

Jurisdicción	Matrícula Sala 4 años		Variación de la matrícula	
	Año 2003	Año 2009	En absoluto	En %
Buenos Aires	182.076	219.940	37.864	20,80
Catamarca	1.723	5.098	3.375	<b>195,88</b>
Chaco	5.670	11.242	5.572	<b>98,27</b>
Chubut	4.501	7.680	3.179	70,63
Ciudad de Bs. As.	30.009	34.063	4.054	13,51
Córdoba	35.361	46.372	11.011	31,14
Corrientes	5.300	9.766	4.466	<b>84,26</b>
Entre Ríos	8.879	14.427	5.548	62,48
Formosa	2.998	5.635	2.637	<b>87,96</b>
Jujuy	3.663	7.293	3.630	<b>99,10</b>
La Pampa	512	2.164	1.652	<b>322,66</b>
La Rioja	3.677	5.656	1.979	53,82
Mendoza	6.034	19.681	13.647	<b>226,17</b>
Misiones	2.769	9.771	7.002	<b>252,87</b>
Neuquén	5.804	6.557	753	12,97
Río Negro	7.092	8.135	1.043	14,71
Salta	4.935	9.452	4.517	<b>91,53</b>
San Juan	3.047	6.359	3.312	<b>108,70</b>
San Luis	5.194	6.488	1.294	24,91
Santa Cruz	3.928	4.985	1.057	26,91
Santa Fe	35.325	39.229	3.904	11,05
Sgo. del Estero	10.067	13.282	3.215	31,94
T. del Fuego	2.013	2.367	354	17,59
Tucumán	6.832	10.808	3.976	58,20

Fuente: Elaboración propia IIPMV-CTERA sobre la base del Relevamiento Anual 2003-2009. DiNIECE, ME.

Como lo comentara nuestra Secretaria General<sup>7</sup>, Stella Maldonado, las exigencias requeridas que se plantean para percibir la totalidad de la asignación por hijo y las posibilidades materiales de dar cobertura total a las demandas de vacantes en el nivel inicial ponen en evidencia algunas de las dificultades que se plantean. El horizonte es interesante, pero más allá de los avances logrados, persiste todavía un problema crucial con la desigualdad en la inversión educativa. Por un lado, la desigualdad de los recursos fiscales en las provincias hace que haya extremas diferencias en la inversión por estudiante en las distintas jurisdicciones<sup>8</sup>. Por otra parte, las brechas sociales requieren nuevas formas de distribución capaces de garantizar una justicia social educativa. Obviamente, ante esta situación, el financiamiento resulta vital para la creación de escuelas y cargos docentes en aquellas jurisdicciones donde todavía no se garantiza el acceso al Nivel Inicial. La Asignación Universal por Hijo ya es un incentivo en los sectores populares para volver a la escuela y será necesaria mayor inversión en escuelas nuevas.

La posibilidad de discutir una nueva Ley de Financiamiento Educativo se presenta como una oportunidad para abordar estos dos desafíos. Por otro lado, frente a las desigualdades provinciales, será necesaria una distribución acorde a los parámetros poblacionales y de contexto, con capacidad de crear condiciones sustantivas de igualdad de derechos. Si se logra continuar priorizando la inversión educativa en los próximos años, y se genera esta profunda redistribución de los recursos educativos entre las provincias, es posible pensar en otro escenario.

Es necesario plantear al Estado Nacional y a los gobiernos provinciales un plan gradual con metas y condiciones claras ante la necesidad inmediata de incrementar recursos para la educación, con criterios de distribución que garanticen justicia social.

A continuación presentamos algunos datos que permiten dimensionar los logros alcanzados y los desafíos aún pendientes. Para esto, actualizamos algunos datos analizados en el informe anterior acerca del nivel<sup>9</sup> que tomaba los datos estadísticos oficiales disponibles al momento su realización, correspondientes al año 2006, e información aportada por los sindicatos de base de CTERA en los encuentros regionales desarrollados durante 2009. Por lo tanto, en el presente estudio se considera la variación de los indicadores estadísticos utilizados en el informe precedente correspondientes al período 2006-2009.

---

<sup>7</sup> Documento interno de la CTERA: "La universalización de las asignaciones familiares y el derecho social a la educación".

<sup>8</sup> La desigualdad de los recursos fiscales en las diferentes provincias hace que existan diferencias sustanciales en la **inversión por estudiante (2009)** que oscilan desde los 13.755 pesos anuales en Tierra del Fuego a los 2.777 pesos en Salta. Fuente: [http://www.me.gov.ar/cgecse/pdf/gtoalumno\\_est.pdf](http://www.me.gov.ar/cgecse/pdf/gtoalumno_est.pdf)

<sup>9</sup> Al respecto, remitimos al informe realizado por IIPMV-CTERA, a cargo de Lila FERRO (diciembre 2008) *Situación de la educación inicial en la Argentina y perspectivas para su universalización. Informes y estudios sobre la situación educativa N° 8*, Bs.As.

## 1. La extensión del nivel inicial en nuestro país.

### Situación General.

En este apartado analizaremos la situación de la educación inicial en el país, considerando la capacidad del sistema de cubrir o no las necesidades educativas de la población de las distintas edades 3, 4 y 5 años<sup>10</sup> y las diferentes formas organizativas con las cuales se da respuesta.

En primer lugar, veamos qué ocurrió con la población en edad de asistir al jardín entre 2001 y 2005<sup>11</sup> para el total del país. A continuación se muestran los datos referidos a este último año.

**Cuadro 2: Población de 3 a 5 años de edad, según escolarización. Total País. Año 2005. En absolutos y porcentajes.**

Edad	Total Población	Población Escolarizada		Población No Escolarizada	
		Absoluto	%	Absoluto	%
3 años	711.520	206.903	29,08%	504.617	70,92%
4 años	708.756	414.737	58,52%	294.019	41,48%
5 años	760.447	702.889	92,43%	57.558	7,57%
<b>Total</b>	<b>2.180.723</b>	<b>1.324.529</b>	<b>60,74%</b>	<b>856.194</b>	<b>39,26%</b>

Fuente: Elaboración IIPMV-CTERA sobre la base de "Población estimada por jurisdicción", Serie Análisis Demográfico N° 31, INDEC, 2005; Anuario Estadístico Educativo 2005, DiNIECE, ME.

En relación con el estudio anterior sobre la situación del nivel inicial, los datos revelaban que casi la mitad de la población total en edad de asistir al jardín no lo hacía en el año 2001. Según la proyección de población para el año 2005 (cuadro 2) esa franja se redujo a un 39%.

Por otro lado, los datos del cuadro dan cuenta que la población de cinco años que asistía en el año 2005 alcanzaba al 92%<sup>12</sup>, mientras que en 2001 era del 78,80% respecto de la población total de esa edad, lo que representa un crecimiento significativo para ese tramo obligatorio del nivel. Esto puede deberse a los distintos programas que en las jurisdicciones se fueron implementando en forma progresiva para universalizar la cobertura de cinco años.

En cuanto a la asistencia a sala de cuatro años, se pudo observar un aumento significativo ya que la población escolarizada pasó de un 48% para el año

<sup>10</sup> No extendemos el análisis de todas las dimensiones consideradas en este informe a los primeros años de la educación inicial (45 días a dos años) porque no hay datos estadísticos disponibles para analizar ese tramo del nivel a partir de tales dimensiones. Si hacemos más adelante algunas consideraciones sobre los datos referidos a jardín maternal.

<sup>11</sup> Aclaramos que los últimos datos disponibles para *población total* son los del Censo 2001, ya que recién este año se realizó el nuevo censo de población y vivienda. Por lo tanto, al no contar con este último dato disponible, comparamos los datos censales del 2001 con una proyección realizada para el año 2005 por el INDEC.

<sup>12</sup> Otros análisis recientes dan cuenta de una mayor cobertura para sala de cinco años, ubicándolo en un 94,3% para el año 2006 (CIPPEC, 2010), y del 95,8% para el año 2009 (SITEAL, 2009).

2001, a un 59% para el año 2005. En cambio, el porcentaje de niños asistentes a sala de tres años bajó levemente, en menos del 1%<sup>13</sup>.

Los datos del cuadro, sin embargo, también ponen en evidencia que a pesar de que en estos últimos años se ha incrementado la matrícula aún existen marcadas diferencias en la asistencia de los/as niños/as de 3 años (29,08%) y 4 años (58,52%), respecto de los/as de 5 años (92,43%).

En el informe anterior se manifestaba que uno de los motivos a considerar, por su posible influencia en la baja escolarización de los niños/as de 3 y 4 años respecto de los/as de 5 años, que mostraban los datos para el año 2001, era la falta de cobertura estatal. Como lo decíamos en ese mismo estudio, no se ignora que pueda existir otra cobertura además de la estatal, pero interesa indagar principalmente cómo incide la cobertura que brinda el Estado.

En referencia a la cantidad de secciones de 3, 4 y 5 años que existe en el país, discriminando la oferta pública y la privada, en el Anuario Estadístico Educativo 2009 encontramos las siguientes cifras:

**Cuadro 3: Secciones del nivel inicial de 3 a 5 años de edad, múltiples<sup>1</sup>, según sector estatal o privado. Total País. Año 2009. En absolutos y porcentajes.**

Edad	Total Secciones	Sector Estatal		Sector Privado	
		Absoluto	%	Absoluto	%
3 años	9.331	5.016	53,76%	4.315	46,24%
4 años	18.046	11.957	66,26%	6.089	33,74%
5 años	26.648	19.511	73,22%	7.137	26,78%
Múltiples	13.512	10.989	81,33%	2.523	18,67%
<b>Total</b>	<b>67.537</b>	<b>47.473</b>	<b>70,29%</b>	<b>20.064</b>	<b>29,71%</b>

Nota: <sup>1</sup> El nivel inicial tiene secciones integradas, múltiples o independientes (según la denominación del Ministerio de Educación de la Nación) que reúnen estudiantes de distintas edades.

Fuente: Elaboración IIPMV-CTERA sobre la base del Anuario Estadístico 2009, DiNIECE, ME.

Al comparar los datos del cuadro 3, podemos constatar que entre la oferta estatal y privada, el sector estatal sigue liderando la expansión de las secciones del nivel inicial, siendo de un 70% por sobre un 30% del sector privado. Estos datos son especialmente significativos con relación a las secciones de 4 años (66%), de 5 años (73%) y múltiples (81%). Sin embargo, cabe advertir que los porcentajes de salas de 3 años aún mantienen cierta similitud en el ámbito estatal y en el privado, aunque se destaca una mejoría (de casi 8 puntos porcentuales) para la cobertura estatal para el año 2009, lo cual es alentador porque en el análisis anterior podía relacionarse la baja asistencia de niños de tres con el escaso número de secciones estatales para esa edad.

<sup>13</sup> Esta leve baja registrada en tres años en 2005 tiene su correlato en una disminución de la matrícula en sala de cinco en 2007.

**Cuadro 3.1: Variación en las secciones del nivel inicial de 3 a 5 años de edad y múltiples<sup>1</sup>, según sector estatal o privado. Total País. Año 2006-2009. En absolutos y porcentajes.**

Edad	Total Secciones		Variación en la cantidad de secciones		Total Secciones Sector Estatal		Variación en secciones Sector Estatal		Total Secciones Sector Privado		Variación en secciones Sector Privado	
	Año 2006	Año 2009	Abso-luto	%	Año 2006	Año 2009	Abso-luto	%	Año 2006	Año 2009	Abso-luto	%
3 años	7.959	9.331	1.372	17,24%	4.286	5.016	730	17,03%	3.673	4.315	642	17,48%
4 años	14.699	18.046	3.347	22,77%	9.575	11.957	2.382	24,88%	5.124	6.089	965	18,83%
5 años	26.054	26.648	594	2,3%	19.450	19.511	61	0,31%	6.604	7.137	533	8,07%
Múltiples	7.803	13.512	5.709	73,16%	6.393	10.989	4.596	71,89%	1.410	2.523	1.113	78,94%
<b>Total</b>	<b>56.515</b>	<b>67.537</b>	<b>11.022</b>	<b>19,5%</b>	<b>39.704</b>	<b>47.473</b>	<b>7.769</b>	<b>19,57%</b>	<b>16.811</b>	<b>20.064</b>	<b>3.253</b>	<b>19,35%</b>

Nota: <sup>1</sup> El nivel inicial tiene secciones integradas, múltiples o independientes (según la denominación del Ministerio de Educación de la Nación) que reúnen estudiantes de distintas edades.

Fuente: Elaboración IIPMV-CTERA sobre la base del Anuario Estadístico 2006-2009, DiNIECE, ME.

En cuanto a la cantidad de secciones (cuadro 3.1), al comparar los datos del 2006 citados en nuestro informe anterior con los últimos disponibles que son del año 2009, veremos que los mayores aumentos se registran en las cantidades de salas de tres, cuatro años y múltiples respecto de las de cinco, con un incremento del 17%, 23%, y del 73% respectivamente. Suponemos que el impacto es menor en las secciones de cinco años en el tramo 2006-2009, porque la cobertura ya alcanzaba a más niños de esa edad, mientras que la oferta de secciones de tres y cuatro era muy escasa -o inexistente- unos años atrás. El mayor crecimiento para las salas por edad se verifica en la cantidad de secciones de cuatro años, principalmente aquellas correspondientes a la gestión estatal, con un incremento de casi un 25%. Entendemos que esto último nos indica un efecto positivo de la universalización de cuatro años proclamada en la Ley de Educación Nacional. Cabe señalar también que para este período el mayor crecimiento se concentra en las salas múltiples<sup>14</sup>.

Si desagregamos por jurisdicciones (cuadro 4) no vamos a encontrar un crecimiento uniforme, pero es importante destacar que se observa un incremento en la cantidad de secciones tanto de tres como de cuatro años, por encima del 50% en las siguientes provincias:

- En Entre Ríos, Río Negro, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Chubut y Córdoba, se registran incrementos superiores a este porcentaje en las secciones de tres años siendo especialmente significativos en las últimas tres jurisdicciones (cuadro 4.1); y
- A su vez se evidencian aumentos superiores al 50% en las secciones de cuatro años en las provincias de Jujuy, La Pampa, Mendoza, Salta, Catamarca, Misiones, San Juan y Tucumán destacándose las cuatro últimas (cuadro 4.2).

Cabe mencionar que algunas de estas jurisdicciones corresponden a provincias que ostentaban los mayores niveles de desigualdad educativa en la educación inicial cuando hicimos el informe anterior, principalmente Catamarca, Misiones, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán.

<sup>14</sup> Si bien no lo podemos confirmar, posiblemente, el aumento de salas múltiples (variación 2006-2009) también indicaría un aumento de la matrícula de niños de cuatro ya que generalmente en esas secciones se matriculan alumnos excedentes de cinco años y para completar el número requerido para abrir la sala, se inscriben niños de cuatro que asisten por primera vez al jardín.



Cuadro 4: Secciones del nivel inicial de 3 a 5 años y múltiples<sup>1</sup>, por jurisdicción, según sección y sector estatal o privado. Total país. Año 2009. Absolutos y porcentajes.

División Político-Territorial	Jardín de Infantes																
	Total Secciones Jardín de Infantes	3 años (1ra. Sección)				4 años (2da. Sección)				5 años (3era. Sección)				Secciones Múltiples			
		Estatal		Privado		Estatal		Privado		Estatal		Privado		Estatal		Privado	
		Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total País	67.537	5.016	54%	4.315	46%	11.957	66%	6.089	34%	19.511	73%	7.137	27%	10.989	81%	2.523	19%
Buenos Aires	28.120	3.086	56%	2.381	44%	3.778	58%	2.688	42%	4.831	60%	3.208	40%	5.898	72%	2.250	28%
<i>Conurbano</i>	15.750	1.566	50%	1.558	50%	2.114	54%	1.806	46%	2.735	55%	2.239	45%	2.052	55%	1.680	45%
<i>Bs. As Resto</i>	12.370	1.520	65%	823	35%	1.664	65%	882	35%	2.096	68%	969	32%	3.846	87%	570	13%
Catamarca	721	28	56%	22	44%	163	74%	57	26%	253	82%	57	18%	141	100%		0%
Chaco	2.092	65	69%	29	31%	351	88%	49	12%	767	91%	77	9%	700	93%	54	7%
Chubut	1.200	105	63%	61	37%	299	81%	68	19%	382	89%	49	11%	218	92%	18	8%
Ciudad de Bs. As.	4.401	436	36%	777	64%	633	44%	820	56%	739	47%	850	53%	116	79%	30	21%
Córdoba	5.001	214	60%	145	40%	1.343	75%	440	25%	1.631	75%	543	25%	679	99%	6	1%
Corrientes	1.781	70	60%	47	40%	262	73%	98	27%	821	87%	127	13%	330	93%	26	7%
Entre Ríos	2.165	85	52%	79	48%	413	67%	200	33%	767	75%	251	25%	356	96%	14	4%
Formosa	986	3	15%	17	85%	117	73%	43	27%	405	87%	60	13%	321	94%	20	6%
Jujuy	1.061	42	53%	37	47%	232	78%	66	22%	511	90%	59	10%	106	93%	8	7%
La Pampa	393	1	8%	11	92%	52	68%	24	32%	228	92%	20	8%	51	89%	6	11%
La Rioja	677	51	65%	27	35%	206	84%	40	16%	246	87%	37	13%	69	99%	1	1%
Mendoza	2.350	4	6%	58	94%	675	76%	210	24%	1.059	83%	213	17%	127	97%	4	3%
Misiones	1.886	13	26%	37	74%	357	75%	122	25%	1.158	87%	173	13%	25	96%	1	4%
Neuquén	921	65	76%	20	24%	248	87%	38	13%	413	88%	54	12%	68	82%	15	18%
Río Negro	1.078	68	64%	39	36%	285	81%	66	19%	412	82%	89	18%	96	81%	23	19%
Salta	1.557	56	72%	22	28%	229	73%	86	27%	844	84%	156	16%	150	91%	14	9%
San Juan	1.086	14	27%	37	73%	202	64%	114	36%	581	84%	109	16%	29	100%		0%
San Luis	744	21	40%	32	60%	223	79%	58	21%	305	84%	59	16%	45	98%	1	2%
Santa Cruz	537	37	74%	13	26%	194	86%	31	14%	223	87%	33	13%	6	100%		0%
Santa Fe	5.063	358	52%	324	48%	958	65%	526	35%	1.459	71%	591	29%	830	98%	17	2%
Sgo. del Estero	1.648	147	76%	47	24%	434	86%	72	14%	553	87%	82	13%	304	97%	9	3%
T. del Fuego	297	22	49%	23	51%	94	79%	25	21%	109	83%	22	17%	2	100%		0%
Tucumán	1.772	25	45%	30	55%	209	59%	148	41%	814	79%	218	21%	322	98%	6	2%

Nota: 1 El nivel inicial tiene secciones integradas, múltiples o independientes (según la denominación del Ministerio de Educación de la Nación) que reúnen estudiantes de distintas edades.  
Fuente: Elaboración IIPMV-CTERA sobre la base del Anuario Estadístico 2009, DINIECE, ME.

El cuadro anterior muestra que en la mayoría de las provincias si bien existe un incremento de secciones en relación con otros años, es todavía muy escasa la oferta de sala de tres en términos absolutos, lo cual evidencia la necesidad de continuar con políticas destinadas a la educación inicial con miras a la universalización.

Si observamos puntualmente la variación en la oferta estatal de tres y cuatro años podemos advertir algunas situaciones llamativas, por ejemplo:

\* Como mencionábamos en el informe anterior, la región metropolitana (CABA y el conurbano bonaerense) se diferencia del resto de las jurisdicciones en la cobertura para estas edades. Cabe destacar que en la Ciudad de Buenos Aires se observa que la cobertura privada supera a la estatal en todas las salas, con excepción de las múltiples. Sin bien en esa jurisdicción la oferta privada siempre fue mayor a la estatal, en éstos últimos años esta desigualdad se ha profundizado, observándose un incremento en el período 2006-2009 en las secciones de tres años de 62 privadas y 1 estatal, y para las secciones de 4 años, de 71 privadas y disminuyendo en 5 salas en el ámbito estatal.

En la provincia de Buenos Aires, por el contrario, la mayor proporción de secciones es de carácter estatal, sin embargo, para este período el incremento registrado es mayor para el ámbito privado. Siendo de un 22% para sala de 3 años y de casi un 26% para 4 años.

\* Por su parte, La Pampa para el año 2006 no contaba con cobertura de tres años, al 2009 se registra 1 sala estatal y 11 privadas. Registraba 54 salas de cuatro años, de las cuales 30 pertenecían al ámbito estatal, y en el año 2009, registran 22 salas más (todas del ámbito estatal).

En el caso de Santa Cruz, en el año 2006 sólo contaba con 10 salas de tres años todas del ámbito privado. Para el año 2009 se crearon 37 salas estatales y 3 privadas. En cuanto a las secciones de 4 años, en 2006 había 177 salas estatales y 28 privadas, al 2009 se registra un incremento de 17 salas estatales y 3 privadas.

Como lo indicábamos en el informe anterior, si bien estas provincias se encuentran ubicadas en la región Pampeana y Patagónica -dos de las regiones menos afectadas por los índices de pobreza- las variaciones registradas no logran superar las desigualdades intrarregionales.

\* Para el 2006 las salas de tres eran muy escasas en Catamarca, Formosa, Mendoza, Misiones, San Juan, San Luis y Tucumán. Para el año 2009, en estas jurisdicciones se registran leves incrementos, siendo significativo que la mayoría de las secciones de 3 años pertenecen al ámbito privado, con excepción de Catamarca que logró una oferta mayor para el ámbito estatal, al igual que Tucumán que incrementa la oferta estatal en 9 salas más. De estas mismas jurisdicciones, sin embargo, existe una diferencia para las secciones de 4 años, donde el sector estatal supera ampliamente al privado. El crecimiento en el número de secciones estatales es destacable en las jurisdicciones de Catamarca, Jujuy, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan y Tucumán (cuadro 4.2).

Cuadro 4.1: Variación de secciones en Sala de 3 años por sector, según jurisdicción. Años 2006-2009. En absolutos y porcentajes.

Jurisdicción	Sector Estatal				Sector Privado			
	Secciones Sala 3 años		Variación de secciones		Secciones Sala 3 años		Variación de secciones	
	Año 2006	Año 2009	En absoluto	En %	Año 2006	Año 2009	En absoluto	En %
Buenos Aires	2.897	3.086	189	6,5	1.949	2.381	432	22,2
Catamarca	4	28	24	600,0	16	22	6	37,5
Chaco	53	65	12	22,6	29	29	0	0,0
Chubut	46	105	59	128,3	61	61	0	0,0
Ciudad Bs. As.	435	436	1	0,2	715	777	62	8,7
Córdoba	25	214	189	756,0	106	145	39	36,8
Corrientes	59	70	11	18,6	45	47	2	4,4
Entre Ríos	52	85	33	63,5	69	79	10	14,5
Formosa	2	3	1	50,0	14	17	3	21,4
Jujuy	46	42	-4	-8,7	38	37	-1	-2,6
La Pampa	0	1	1	-	0	11	11	-
La Rioja	34	51	17	50,0	26	27	1	3,8
Mendoza	4	4	0	0,0	50	58	8	16,0
Misiones	11	13	2	18,2	28	37	9	32,1
Neuquén	54	65	11	20,4	22	20	-2	-9,1
Río Negro	42	68	26	61,9	31	39	8	25,8
Salta	36	56	20	55,6	19	22	3	15,8
San Juan	0	14	14	-	22	37	15	68,2
San Luis	14	21	7	50,0	19	32	13	68,4
Santa Cruz	0	37	37	-	10	13	3	30,0
Santa Fe	347	358	11	3,2	314	324	10	3,2
Sgo. del Estero	82	147	65	79,3	40	47	7	17,5
T. del Fuego	27	22	-5	-18,5	24	23	-1	-4,2
Tucumán	16	25	9	56,3	26	30	4	15,4
<b>Total País</b>	<b>4.286</b>	<b>5.016</b>	<b>730</b>	<b>17,0</b>	<b>3.673</b>	<b>4.315</b>	<b>642</b>	<b>17,5</b>

Fuente: Elaboración propia IIPMV-CTERA sobre la base del Relevamiento Anual 2006-2009. DiNIECE, ME.

Cuadro 4.2: Variación de secciones en Sala de 4 años por sector, según jurisdicción. Años 2006-2009. En absolutos y porcentajes.

Jurisdicción	Sector Estatal				Sector Privado			
	Secciones Sala 4 años		Variación de secciones		Secciones Sala 4 años		Variación de secciones	
	Año 2006	Año 2009	En absoluto	En %	Año 2006	Año 2009	En absoluto	En %
Buenos Aires	3.319	3.778	459	13,8	2.140	2.688	548	25,6
Catamarca	73	163	90	123,3	41	57	16	39,0
Chaco	268	351	83	31,0	41	49	8	19,5
Chubut	225	299	74	32,9	67	68	1	1,5
Ciudad Bs. As.	638	633	-5	-0,8	749	820	71	9,5
Córdoba	1.184	1.343	159	13,4	351	440	89	25,4
Corrientes	196	262	66	33,7	98	98	0	0,0
Entre Ríos	308	413	105	34,1	171	200	29	17,0
Formosa	88	117	29	33,0	42	43	1	2,4
Jujuy	149	232	83	55,7	63	66	3	4,8
La Pampa	30	52	22	73,3	24	24	0	0,0
La Rioja	150	206	56	37,3	35	40	5	14,3
Mendoza	385	675	290	75,3	167	210	43	25,7
Misiones	115	357	242	210,4	88	122	34	38,6
Neuquén	242	248	6	2,5	33	38	5	15,2
Río Negro	271	285	14	5,2	65	66	1	1,5
Salta	119	229	110	92,4	68	86	18	26,5
San Juan	64	202	138	215,6	105	114	9	8,6
San Luis	178	223	45	25,3	41	58	17	41,5
Santa Cruz	177	194	17	9,6	28	31	3	10,7
Santa Fe	853	958	105	12,3	482	526	44	9,1
Sgo. del Estero	364	434	70	19,2	76	72	-4	-5,3
T. del Fuego	89	94	5	5,6	20	25	5	25,0
Tucumán	90	209	119	132,2	129	148	19	14,7
<b>Total País</b>	<b>9.575</b>	<b>11.957</b>	<b>2.382</b>	<b>24,9</b>	<b>5.124</b>	<b>6.089</b>	<b>965</b>	<b>18,8</b>

Fuente: Elaboración propia IIPMV-CTERA sobre la base del Relevamiento Anual 2006-2009. DiNIECE, ME.

Podemos concluir con respecto a la cantidad de secciones de 3 y 4 años, que si bien se registra un incremento en las secciones de tres años de edad, la oferta del nivel para esa franja de edad aún es escasa, principalmente la correspondiente al ámbito estatal. Sin embargo, cabe destacar que el crecimiento se concentró en las secciones de cuatro años, lo que nos muestra el avance sustancial en el objetivo de universalizar la sala de esa edad, definido en la LEN, y para la cual la cobertura estatal crece. Se advierte que el aumento de la matrícula observado entre el 2003-2009 ha sido significativa: 129.041 niños/as se incorporaron a la sala de 4 años, como se observa en el cuadro 1. Por otro lado, debemos mencionar que la sala de cinco años tiene una cobertura mucho mayor, que ya se evidenciaba en el informe anterior

para ese tramo obligatorio del nivel, con una considerable expansión<sup>15</sup> y con mayor presencia del ámbito estatal.

## 2. Heterogeneidades provinciales en la organización del nivel inicial.

Recordemos que este nivel revela una mayor variedad organizativa respecto de los demás niveles del sistema educativo. Como planteamos en el informe anterior las formas en que se organizan los establecimientos son muy variadas ya que responden a realidades jurisdiccionales particulares y/o a diversos momentos históricos. Identificamos las siguientes:

- Escuela Infantil: Organización que articula jardín maternal y jardín de infantes; un mismo servicio puede atender niños/as entre 45 días y cinco años; cuenta con dirección propia.
- Jardín de infantes independiente: Para niños/as de tres a cinco años que pueden estar agrupados por edad en distintas salas o integrados en una misma. Los/as niños/as pueden asistir durante la mañana, la tarde o la jornada completa. Cuenta con dirección propia.
- Jardín de infantes nucleado (JIN): Consiste en una forma compuesta por una sede central, donde están la dirección y algunas salas, y otras sedes donde solo se dictan clases.
- Salas anexas a Escuelas Primarias: Son secciones que funcionan dentro de una escuela primaria y dependen de la dirección de esta última; es decir no disponen de conducción propia del nivel; generalmente, son solo salas para niños/as de cinco años
- Maestras itinerantes: Es una modalidad que adoptan algunas jurisdicciones para resolver la falta de servicios del nivel en el ámbito rural; una maestra es designada para atender varias salas de jardín ubicadas en distintas zonas, la docente se va desplazando dando clases alternativamente en cada lugar. La frecuencia de la asistencia de la maestra a cada zona y la permanencia o no de los/as niños/as en la escuela cuando la jardinera no asiste, dependen de cada jurisdicción.
- Unidades académicas: son los servicios que cuentan con los cuatro niveles de la escolaridad (hasta superior no universitario); tienen una autoridad central (rectoría) y una dirección de cada nivel. Durante la transferencia de los noventa, algunas provincias no mantuvieron esta forma al recibir las escuelas.

---

<sup>15</sup> Algunos documentos recientes sobre el nivel consideran que “estos niveles de cobertura colocan a la Argentina, junto a México y Uruguay, en una situación privilegiada respecto de otros países de la región, donde aún se evidencia una brecha importante entre la cobertura de la sala de cinco años y el primer ciclo de la educación primaria” (SITEAL, 2008).

El siguiente cuadro muestra modalidades existentes en cada provincia;

**Cuadro 5. Existencia de modalidades organizativas del nivel inicial por jurisdicción. Año 2009.**

Jurisdicción	Modalidades organizativas del nivel inicial					
	Escuela Infantil	Jardín de infantes independiente	Jardín de infantes nucleado	Salas anexas a escuelas primarias	Maestras itinerantes	Unidades Académicas
Buenos Aires	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Catamarca	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
CABA	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Córdoba	No	Sí	Sí	Sí	No	s/d
Corrientes	No	Sí	Sí	Si	No	s/d
Chaco	Sí	Sí	No	No	No	No
Chubut	No	Sí	Sí	Sí	No	s/d
Entre Ríos	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Formosa	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Jujuy	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
La Pampa	No	No*	Sí	Sí	No	No
La Rioja	No	Sí	Si	Sí	No	s/d
Mendoza	No	Sí	Sí	Sí	No	No
Misiones	No	No	Si	Si	Sí	No
Neuquén	No	Si	No	Si	No	No
Río Negro	No	Sí	Sí	Sí	No	No
Salta	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
San Juan	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Santa Cruz	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
San Luis	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Santa Fe	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
S. del Estero	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Tierra Fuego	No	Sí	No	Sí	No	No
Tucumán	No	No	No	Sí	No	Sí

Nota \* Sólo existen en el sector privado.

Fuente: Elaboración del IIPMV-CTERA sobre datos aportados por los sindicatos de base de CTERA durante los Encuentros Regionales de Educación Inicial, CTERA, agosto 2009.

A continuación mencionaremos las modificaciones desde el año 2009 en la organización que han tenido lugar en el nivel inicial en algunas provincias de nuestro país<sup>16</sup> sobre las cuales los sindicatos de base han aportado información:

\* Neuquén tiene, en total, 51 jardines independientes y alrededor de 70 escuelas primarias con salas anexas de nivel inicial.

\* La provincia de San Juan posee 14 jardines independientes en toda su extensión y 286 salas anexas a escuelas primarias.

<sup>16</sup> Estos datos fueron relevados en los encuentros del Nivel Inicial realizados hasta el momento.

\* En la provincia de San Luis: Se crearon 2 jardines independientes, llegando a un total de 6. Continúa asimismo la presencia de salas anexas a escuelas primarias pero recientemente se han creado algunos jardines nucleados.

Al igual que lo explicitábamos en el informe anterior, la oferta de nivel inicial se sigue cubriendo con salas anexas a la escuela primaria. Esto revela una profunda desigualdad en lo que el Estado brinda a los/as niños/as en edad de asistir al jardín; el cuadro muestra que tal situación está extendida por todas las regiones y provincias; sólo la región metropolitana no tiene salas anexas al primario.

Reiteramos que la diversidad existente permite contemplar las situaciones particulares en cada jurisdicción y manejarlas con flexibilidad respetando la unidad pedagógica proclamada en la LEN. De este modo, conservando su función educativa el Nivel Inicial podría participar en acciones conjuntas con otros ámbitos del Estado, para garantizar el cumplimiento pleno de los derechos de la infancia, acorde lo establece el art. 22 de la Ley.

### **3. Los puestos de trabajo en el nivel inicial.**

Respecto al informe anterior, la conformación de la planta docente es el punto que más variación presenta.

Aquí analizamos el conjunto de los puestos de trabajo existentes en los establecimientos y de supervisión del nivel, detallando cuáles existen en cada jurisdicción y destacando sólo aquellos aspectos que han variado en relación con los objetivos planteados por la Ley de Financiamiento Educativo. Los datos relevados provienen de los encuentros regionales de los sindicatos de base.

**Cuadro 6: Existencia de Puestos de trabajo en establecimientos oficiales y de supervisión del nivel inicial por jurisdicción. Año 2009.**

Jurisdicción	Puestos de trabajo en establecimientos											Puestos de supervisión	
	Maestro/a						Auxiliar Preceptor/a	Secretaria*	Vice-Director/a*	Director/a	Bibliotecario/a	Supervisor	Director Jurisdiccional
	De sala	Itinerante	Aborigen	De Educ. Física	De Música	De Plástica							
Bs. As.	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí.	Sin designar	Sí	Sí
Catamarca	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
CABA	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Córdoba	Sí	S/d	S/d	Sí	Sí	No	s/d	s/d	s/d	Sí	No	Sí	Sí
Corrientes	Sí	No	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí.	No	Sí	No
Chaco	Sí	No	No	No	Sin designar	No	Sin designar	No	No	Sí	No	Sí	Sí
Chubut	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Entre Ríos	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Formosa	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Jujuy	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
La Pampa	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sin designar	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
La Rioja	Sí	s/d	s/d	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Mendoza	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Misiones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí
Neuquén	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Río Negro	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Salta	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
San Juan	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
San Luis	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí
Santa Fe	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Santa Cruz	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
S. del Estero	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
T. Fuego	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Tucumán	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí

Nota: \* La existencia del cargo depende de la categorización de la institución.

Fuente: Elaboración del IIPMV-CTERA sobre datos aportados por sindicatos de base de CTERA y relevados durante Encuentro de Educación Inicial, CTERA, agosto 2009.

De la misma forma que lo hicimos en el punto anterior, antes de sacar conclusiones sobre el tema tratado, ofreceremos algunos detalles particulares y datos cuantitativos para completar la información.

\* En cuanto a los supervisores, el puesto de trabajo existe en todas las jurisdicciones, los nombramientos aumentaron en algunas provincias, como en Formosa (donde se pasó de cuatro a diez) y en otras continúan siendo escasos; por ejemplo: Corrientes tiene apenas tres supervisores en total, Misiones, cuatro, San Juan, cinco y Tucumán y San Luis, seis, en esta última, los cargos se designaron recientemente.



Por otro lado, el cuadro muestra que varias de las provincias no cuentan con los cargos de secretaria y preceptora. Luego de la implementación de la Ley de Financiamiento Educativo (N°26.075) esta situación empezó a modificarse en algunas jurisdicciones como en:

- \* Provincia de Buenos Aires, que hoy cuenta con cargos de secretario;
- \* La Pampa: En el año 2008 se crearon 23 cargos de Maestra Secretaria de Núcleo (1 para cada JIN). A su vez, hay 5 cargos nuevos de Maestro de especialidad de Educación Física y 4 cargos de Maestro de especialidad Música. Con respecto al personal no docente: se destaca que existen auxiliares que no pertenecen a la POF (Planta Orgánica Funcional) sino que responden a la figura del monotributista, es decir, trabajadores autónomos o independientes.
- \* Tierra del Fuego: En cuanto a la creación de cargos, existen 16 nuevos puestos de preceptor o auxiliar, 4 nuevos cargos de vicedirectores y 2 cargos de maestro de informática.
- \* En Entre Ríos: En el período 2006-2009 la cantidad de supervisores se incrementó de 8 a 15 cargos.
- \* En la provincia de Formosa: Se incrementaron en un casi un 30% los cargos en general para el nivel, y en el caso de los supervisores, pasaron de 2 a 10.
- \* En la provincia del Chaco: Se creó el cargo de director jurisdiccional en mayo 2009.
- \* En la provincia de Misiones: Se cuenta con 4 supervisores por regiones.
- \* En la provincia de Corrientes: se incrementaron los supervisores de 2 a 3 cargos. Los auxiliares (porteros) continúan siendo una cantidad mínima y cuentan con contratos anuales o planes sociales.

Si bien continúa sin existir un nomenclador único, en este período algunas provincias han creado cargos con los que antes no contaban, o han incrementado la cantidad de los que ya tenían.

Principalmente se observa un incremento en relación a los puestos de supervisión en el establecimiento y en el nivel, algo que habíamos remarcado como necesario en el informe anterior. Así como también la necesidad de un mayor número de preceptores, situación que a pesar de las mejoras -como lo muestran los datos estadísticos oficiales (cuadro 7) respecto al personal docente de apoyo que incluye a los preceptores-, no ha cambiado significativamente en algunas jurisdicciones.

Sin embargo, en la provincia de La Pampa se incrementó el número de cargos de maestros de materias especiales, y en Tierra del Fuego se creó el cargo de Maestro de Informática.

**Cuadro 7: Variación de cargos docentes en Jardín de Infantes (3 a 5 años), según sector estatal o privado. Total País. Año 2006-2009. En absolutos y porcentajes.**

Función Educativa	Total Cargos Docentes en Jardín de Infantes		Variación en la cantidad de cargos docentes		Total Cargos Docentes en el Sector Estatal		Variación Cargos Docentes en el Sector Estatal		Total Cargos Docentes en el Sector Privado		Variación Cargos Docentes en el Sector Privado	
	Año 2006	Año 2009	Abso-luto	%	Año 2006	Año 2009	Abso-luto	%	Año 2006	Año 2009	Abso-luto	%
Dirección	9.653	11.242	1.589	16,46%	6.531	7.747	1.216	18,62%	3.122	3.495	373	11,95%
Frente a alumnos	62.718	68.010	5.292	8,44%	43.305	47.620	4.315	9,96%	19.413	20.390	977	5,03%
Apoyo*	11.440	15.952	4.512	39,44%	7.792	9.816	2.024	25,98%	3.648	6.136	2.488	68,20%
Personal Único	216	182	-34	-15,74%	201	174	-27	-13,43%	15	8	-7	-46,67%
<b>Total</b>	<b>84.027</b>	<b>95.386</b>	<b>11.359</b>	<b>13,52%</b>	<b>57.829</b>	<b>65.357</b>	<b>7.528</b>	<b>13,02%</b>	<b>26.198</b>	<b>30.029</b>	<b>3.831</b>	<b>14,62%</b>

Nota:

\* Incluye el personal docente que colabora con las actividades de enseñanza, en el nivel inicial son auxiliares de sala, asistente educativo u otro similar (Glosario, DINIECE-ME).

Fuente: Elaboración propia IIPMV-CTERA sobre la base del Relevamiento Anual 2006-2009. DiNIECE, ME.

De los datos que surgen del Relevamiento Anual de la DiNIECE se observa que en el período 2006-2009 hubo un incremento generalizado de los cargos docentes, para el ciclo Jardín de Infantes, que se traduce en casi un 14% (13,52%) para el total país. Si profundizamos la variación por función educativa, los cargos directivos aumentaron en casi un 17% (16,46%); los cargos frente a alumnos en un 8,4%, los de personal de apoyo en un 39,4%, mientras que el personal único disminuyó casi un 16% (-15,74%).

En el ámbito estatal, el mayor incremento se advierte para el personal de apoyo con un aumento del 26% (25,98%), siguiéndole en porcentaje el de cargos directivos en un 19% (18,62%), y de los cargos frente a alumnos en un 10% (9,96%), superando en estos dos últimos casos al ámbito privado.

En el sector privado el mayor incremento se observa para los cargos docentes de apoyo en un 68,2%, mientras que los cargos directivos aumentaron casi un 12% (11,95%), en tanto que los cargos frente a alumnos lo hicieron en un porcentaje menor, siendo de un 5% (5,03%).

El personal único disminuyó tanto en el sector estatal (-13,43%) como en el privado, siendo mayor la reducción para éste último sector (-46,67%).

Cuadro 7.1: Variación de cargos docentes directivos en Jardín de Infantes (3 a 5 años), por sector estatal o privado, según jurisdicción. Años 2006-2009. En absolutos y porcentajes.

Jurisdicción	Sector Estatal				Sector Privado			
	Jardín de Infantes		Variación de cargos directivos		Jardín de Infantes		Variación de cargos directivos	
	Año 2006	Año 2009	En absoluto	En %	Año 2006	Año 2009	En absoluto	En %
Buenos Aires	2.950	3.621	671	22,7	1.483	1.771	288	19,4
Catamarca	69	115	46	<b>66,7</b>	19	22	3	15,8
Chaco	213	244	31	14,6	25	20	-5	-20,0
Chubut	123	132	9	7,3	47	54	7	14,9
CABA	550	593	43	7,8	596	720	124	20,8
Córdoba	473	546	73	15,4	336	146	-190	<b>-56,5</b>
Corrientes	191	217	26	13,6	43	71	28	<b>65,1</b>
Entre Ríos	38	41	3	7,9	12	22	10	<b>83,3</b>
Formosa	109	131	22	20,2	14	18	4	28,6
Jujuy	57	42	-15	-26,3	48	43	-5	-10,4
La Pampa	50	65	15	<b>30,0</b>	0	2	2	0,0
La Rioja	114	126	12	10,5	24	21	-3	-12,5
Mendoza	53	106	53	<b>100,0</b>	32	36	4	12,5
Misiones	27	32	5	18,5	16	16	0	0,0
Neuquén	142	151	9	6,3	12	16	4	33,3
Río Negro	171	181	10	5,8	34	46	12	35,3
Salta	122	152	30	24,6	28	40	12	42,9
San Juan	33	33	0	0,0	35	37	2	5,7
San Luis	94	140	46	<b>48,9</b>	29	57	28	<b>96,6</b>
Santa Cruz	117	132	15	12,8	16	21	5	31,3
Santa Fe	551	556	5	0,9	173	215	42	24,3
Sgo del Est.	162	226	64	<b>39,5</b>	51	51	0	0,0
T. del Fuego	64	95	31	<b>48,4</b>	18	18	0	0,0
Tucumán	58	70	12	20,7	31	32	1	3,2
<b>Total País</b>	<b>6.531</b>	<b>7.747</b>	<b>1.216</b>	<b>18,6</b>	<b>3.122</b>	<b>3.495</b>	<b>373</b>	<b>11,9</b>

Fuente: Elaboración propia IIPMV-CTERA sobre la base del Relevamiento Anual 2006-2009. DINIECE, ME.

Si observamos el incremento de cargos directivos por jurisdicción (cuadro 7.1) en el ámbito estatal, se advierte un incremento de los mismos por encima del 30% en las siguientes provincias: Catamarca, La Pampa, Mendoza, San Luis, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

Por otro lado es llamativo el incremento de cargos directivos en algunas provincias dentro del ámbito privado, que se ubican por encima del 50% como el caso de la jurisdicción de Corrientes (65%), Entre Ríos (83%), y de San Luis (96%), como así también la disminución de cargos en Córdoba (-56,5%).

En términos absolutos, fue mayor el incremento de puestos de conducción en el ámbito estatal, con la incorporación de 1.216 directivos en el período de referencia, que se traduce en un incremento del 18,6%.

Cuadro 7.2: Variación de cargos docentes frente a alumnos en Jardín de Infantes (3 a 5 años), por sector estatal o privado, según jurisdicción. Años 2006-2009. En absolutos y porcentajes.

Jurisdicción	Sector Estatal				Sector Privado			
	Jardín de Infantes		Variación de cargos docentes frente a alumnos		Jardín de Infantes		Variación de cargos docentes frente a alumnos	
	Año 2006	Año 2009	En absoluto	En %	Año 2006	Año 2009	En absoluto	En %
Bs. As.	14.052	15.135	1.083	7,7	8.304	9.401	1.097	13,2
Catamarca	525	715	190	<b>36,2</b>	140	154	14	10,0
Chaco	1.350	1.533	183	13,6	227	110	-117	-51,5
Chubut	1.038	1.103	65	6,3	256	300	44	17,2
CABA	3.384	3.455	71	2,1	2.975	2.637	-338	-11,4
Córdoba	2.947	3.723	776	<b>26,3</b>	1.322	1.437	115	8,7
Corrientes	1.139	1.338	199	17,5	338	365	27	8,0
Entre Ríos	1.435	1.586	151	10,5	481	570	89	18,5
Formosa	643	878	235	<b>36,5</b>	152	164	12	7,9
Jujuy	880	950	70	8,0	276	208	-68	-24,6
La Pampa	355	402	47	13,2	59	79	20	<b>33,9</b>
La Rioja	514	593	79	15,4	116	134	18	15,5
Mendoza	1.622	1.883	261	16,1	472	555	83	17,6
Misiones	1.290	1.521	231	17,9	314	315	1	0,3
Neuquén	970	1.008	38	3,9	179	189	10	5,6
Río Negro	1.055	1.144	89	8,4	375	324	-51	-13,6
Salta	1.196	1.330	134	11,2	315	309	-6	-1,9
San Juan	706	811	105	14,9	190	196	6	3,2
San Luis	826	773	-53	-6,4	196	235	39	19,9
Santa Cruz	544	635	91	16,7	102	104	2	2,0
Santa Fe	3.702	3.666	-36	-1,0	1.825	1.756	-69	-3,8
Sgo del Est.	1.421	1.568	147	10,3	279	306	27	9,7
T.del Fuego	291	325	34	11,7	90	72	-18	-20,0
Tucumán	1.420	1545	125	8,8	430	470	40	9,3
<b>Total País</b>	<b>43.305</b>	<b>47.620</b>	<b>4.315</b>	<b>10,0</b>	<b>19.413</b>	<b>20.390</b>	<b>977</b>	<b>5,0</b>

Fuente: Elaboración propia IIPMV-CTERA sobre la base del Relevamiento Anual 2006-2009. DiNIECE, ME.

En este caso, el cuadro 7.2 permite observar un incremento de los cargos docentes frente a alumnos, siendo significativo el porcentaje de aumento en el ámbito estatal en Catamarca (36,2%), Córdoba (26,3%), y Formosa (36,5%); y en el ámbito privado, en La Pampa (33,9%). En términos absolutos, como en porcentajes, el aumento fue mayor para el ámbito estatal, incorporando 4.315 cargos frente a alumnos, representando un aumento del 10% para el período 2006-2009.

Ahora bien, al cruzar los números absolutos de incrementos de cargos frente a alumnos con los de aumento de secciones (Ver en Anexo, cuadro 13) se observa que en algunas provincias, las secciones exceden los cargos docentes

frente a alumnos<sup>17</sup>. Nos preguntamos, entonces, si esta diferencia puede deberse a distintas formas de registrar estos indicadores, o si el aumento de secciones por sobre la cantidad de docentes frente a alumnos podría estar relacionado a otras situaciones, como por ejemplo: que una misma docente tenga que atender a más de una sección en turnos reducidos; que se hayan creado secciones pequeñas atendidas por una misma docente, o que se hayan creado secciones sin designar aún cargos docentes (lo que equivale a que no se haya concretado la apertura de la sección, por lo cual la cobertura estatal no sería tan amplia como mostraría el número de secciones), evidenciando cierta precarización en las condiciones de enseñanza-aprendizaje que deben ser resueltas.

Cuadro 7.3: Variación de cargos docentes de apoyo en Jardín de Infantes (3 a 5 años), por sector estatal o privado, según jurisdicción. Años 2006-2009. En absolutos y porcentajes.

Jurisdicción	Sector Estatal				Sector Privado			
	Jardín de Infantes		Variación de cargos docentes de apoyo		Jardín de Infantes		Variación de cargos docentes de apoyo	
	Año 2006	Año 2009	En absoluto	En %	Año 2006	Año 2009	En absoluto	En %
Buenos Aires	5.999	6.899	900	15,0	3.157	3.828	671	21,3
Catamarca	4	69	65	1625,0	9	26	17	188,9
Chaco	19	27	8	42,1	7	3	-4	-57,1
Chubut	18	9	-9	-50,0	10	62	52	520,0
CABA	685	924	239	34,9	193	1.205	1.012	524,4
Córdoba	4	61	57	1425,0	54	88	34	63,0
Corrientes	9	30	21	233,3	10	52	42	420,0
Entre Ríos	9	26	17	188,9	1	28	27	2700,0
Formosa	31	8	-23	-74,2	2	18	16	800,0
Jujuy	8	32	24	300,0	6	65	59	983,3
La Pampa	0	6	6	0,0	2	6	4	200,0
La Rioja	3	24	21	700,0	3	13	10	333,3
Mendoza	0	35	35	0,0	6	49	43	716,7
Misiones	13	27	14	107,7	5	15	10	200,0
Neuquén	265	411	146	55,1	28	61	33	117,9
Río Negro	229	275	46	20,1	23	64	41	178,3
Salta	39	24	-15	-38,5	10	46	36	360,0
San Juan	1	1	0	0,0	5	9	4	80,0
San Luis	19	249	230	1210,5	12	110	98	816,7
Santa Cruz	234	322	88	37,6	29	62	33	113,8
Santa Fe	35	104	69	197,1	21	213	192	914,3
Sgo del Estero	83	161	78	94,0	35	48	13	37,1
T.del Fuego	79	56	-23	-29,1	9	33	24	266,7
Tucumán	6	36	30	500,0	11	32	21	190,9
<b>Total País</b>	<b>7.792</b>	<b>9.816</b>	<b>2.024</b>	<b>26,0</b>	<b>3.648</b>	<b>6.136</b>	<b>2.488</b>	<b>68,2</b>

Fuente: Elaboración propia IIPMV-CTERA sobre la base del Relevamiento Anual 2006-2009. DINIECE, ME.

<sup>17</sup> Cabe aclarar que aunque asumiéramos que los nuevos cargos directivos tuviesen sección a cargo igualmente no alcanzan a cubrir la cantidad de secciones creadas.

En el cuadro 7.3 se verifica un aumento del personal de apoyo tanto en el ámbito estatal como en el privado. Para el sector estatal, se observa la incorporación de 2.024 cargos de personal de apoyo para el período 2006-2009, representando un incremento del 26% para este ámbito, lo que nos indica un efecto positivo de la LEN. Las provincias con incrementos superiores al 50% son: Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Misiones, Neuquén, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Sin embargo, el mayor incremento en personal de apoyo se verifica en el sector privado, con un incremento del 68%.

Para concluir en primer lugar, se advierte que en relación al informe anterior se registra un incremento de los cargos en el nivel, que en el marco de una política educativa integral, puede relacionarse con lo establecido por la LEN y con la implementación efectiva de la Ley de Financiamiento Educativo.

Como lo manifestábamos en el informe anterior, el reconocimiento del nivel inicial como unidad pedagógica -proclamada en la LEN- se logrará no sólo ampliando la cobertura para todas las edades, sino tendiendo a un formato que garantice la atención educativa de todos/as los niños/as en edad de asistir al jardín. Lo que debe conjugarse en la conformación de una planta docente que contemple todos los puestos de trabajo necesarios para llevar adelante la educación inicial que, por las edades que contempla, requiere la atención de grupos reducidos o con más de un personal a cargo.

En este sentido, la creación de cargos (de conducción, frente a alumnos, y de apoyo) en los cuadros precedentes, pareciera ir en la dirección establecida en la LEN de universalizar el nivel, tendencia que hay que seguir profundizando para terminar con las situaciones de desigualdad e incidir en mejoras aún más extendidas y sustantivas a las ya alcanzadas para el nivel.

#### **4. Variaciones en relación con el suministro de Material Didáctico y Mobiliario en el Nivel Inicial.**

A continuación mencionaremos las modificaciones en la que han tenido lugar en el nivel inicial en algunas provincias de nuestro país en relación con la cobertura de material didáctico, a partir de los datos relevados en los encuentros regionales de Nivel Inicial:

\* En la provincia de La Pampa: el Ministerio Provincial distribuye material de trabajo diario (hojas, lápices de colores, cartulinas, etc.) además de juegos y equipamiento informático. Asimismo, se recibe material del Proyecto de Mejoramiento de Escuelas Rurales (PROMER) y Políticas Socioeducativas.

\* En la provincia del Chaco: a partir del año 2008 se le asigna a cada estudiante un bono escolar anual provincial 30 pesos con el objetivo de adquisición de material de trabajo para el niño/a.

Al inicio del año se provee de material didáctico para los docentes de las salas y material didáctico para el nivel. En cuanto a mobiliario: se entregaron mesas y sillas que se renuevan anualmente.

\* En la provincia de Corrientes: a partir del año 2008 se entrega un kit escolar por estudiante compuesto por materiales de uso diario, y material de oficina para el trabajo administrativo docente. En el año 2009 se comenzaron a entregar ludotecas en las salas de zona rural, y bibliotecas en la generalidad del nivel inicial.

Se equiparon las salas recientemente creadas con mobiliario: mesas, sillas y armarios. Y además se entregó equipamiento de cocina y heladera a aquellas instituciones que cuentan con comedor y copa de leche.

\* En la provincia de Entre Ríos: a partir del año 2006 se entregan anualmente libros y material didáctico (para el desarrollo psicomotriz y cognitivo).

## 5. Variaciones en relación con la cobertura del tramo a universalizar del Nivel Inicial.

Como anticipamos en nuestro informe, para el año 2009, la sala de 5 años tiene una cobertura prácticamente universal, del 95,8%<sup>18</sup>. El objetivo de universalizar la sala de 4 años, definido en la LEN, requiere a su vez de mayores esfuerzos de parte de la Nación y las provincias. El incremento de matrícula observado en el último período es significativo: 82.737 niños y niñas se incorporaron a la sala de 4 años entre los años 2006-2009, lo que significa un crecimiento de casi el 20% (cuadro 8).

**Cuadro 8: Variación de la matrícula en Sala de 3, 4 y 5 años. Total País. Años 2006-2009. En absolutos y porcentajes.**

Total País	Matrícula		Variación de la matrícula	
	Año 2006	Año 2009	En absoluto	En %
Sala 3 años	215.109	244.052	28.943	13,5%
Sala 4 años	423.713	506.450	82.737	19,5%
Sala 5 años	693.700	701.771	8.071	1,2%
<b>Total</b>	<b>1.332.522</b>	<b>1.452.273</b>	<b>119.751</b>	<b>9,0%</b>

Fuente: Elaboración propia IIPMV-CTERA sobre la base de los Relevamientos Anuales 2006-2009. DINIECE, ME.

Como se puede advertir en el cuadro 8.1, el incremento del número de niños/as que asisten a la sala de 4 años es importante en las provincias de

<sup>18</sup> SITEAL, 2009.

Formosa, Jujuy, La Pampa y Salta, observándose un aumento por encima del 30%; pero siendo especialmente significativa -por encima del 50%- en Catamarca, Mendoza, Misiones, San Juan y Tucumán.

**Cuadro 8.1: Variación de la matrícula en Sala de 4 años. Años 2006-2009. En absoluto y porcentaje.**

Jurisdicción	Matrícula Sala 4 años		Variación de la matrícula	
	Año 2006	Año 2009	En absoluto	En %
Buenos Aires	192.030	219.940	27.910	14,5
Catamarca	3.013	5.098	2.085	69,2
Chaco	8.992	11.242	2.250	25,0
Chubut	6.194	7.680	1.486	24,0
Ciudad de Bs. As.	31.247	34.063	2.816	9,0
Córdoba	39.827	46.372	6.545	16,4
Corrientes	7.747	9.766	2.019	26,1
Entre Ríos	11.621	14.427	2.806	24,1
Formosa	4.223	5.635	1.412	33,4
Jujuy	5.508	7.293	1.785	32,4
La Pampa	1.517	2.164	647	42,6
La Rioja	4.373	5.656	1.283	29,3
Mendoza	12.328	19.681	7.353	59,6
Misiones	4.656	9.771	5.115	109,9
Neuquén	6.136	6.557	421	6,9
Río Negro	7.774	8.135	361	4,6
Salta	6.533	9.452	2.919	44,7
San Juan	4.046	6.359	2.313	57,2
San Luis	5.224	6.488	1.264	24,2
Santa Cruz	4.266	4.985	719	16,9
Santa Fe	36.467	39.229	2.762	7,6
Sgo del Estero	12.364	13.282	918	7,4
T.del Fuego	2.206	2.367	161	7,3
Tucumán	5.421	10.808	5.387	99,4
<b>Total País</b>	<b>423.713</b>	<b>506.450</b>	<b>82.737</b>	<b>19,5</b>

Fuente: Elaboración propia IIPMV-CTERA sobre la base del Relevamiento Anual 2006-2009. DINIECE, ME.

Destacamos a continuación algunos datos relevados y aportados por los sindicatos de base de la CTERA en los encuentros regionales:

- En la provincia de La Pampa: tiene universalizada la cobertura de sala de 5 años, y han comenzado a registrar en listados los niños/as de sala de 4 años que aún no han accedido a una vacante.



- En la provincia de Tierra del Fuego: tiene universalizada la cobertura de sala de 5 años, no se registran listas de espera para esa sección
- En la provincia de San Luis: se constata un crecimiento de la matrícula de sala de 5 años (el total de estudiantes para el año 2009 fue de 8.521 niños/as). No se han registrado listas de espera de vacantes para ese grupo de edad. Respecto a la matrícula de la sala de 4 años, el crecimiento fue aun más significativo (registrando un total de casi 6.500 estudiantes para el mismo año).
- En la provincia de Chaco: se registra lista de espera desde jardín maternal hasta sala de 4 años, según la información aportada por el sindicato.

La cobertura de los niños y niñas de 4 años alcanza aproximadamente al 70% de la población de esa edad<sup>19</sup>, y las posibilidades de acceso, como lo indicábamos en nuestro informe anterior, tiene relación con las condiciones socioeconómicas, regionales y provinciales.

Cabe destacar asimismo que algunas investigaciones recientes<sup>20</sup> ponen en evidencia algunas desigualdades en el acceso a la educación inicial según el origen socioeconómico de las familias, constatándose una brecha entre los hogares de mayores y menores ingresos: en la sala de cuatro años la cobertura es del 92% para aquellos pertenecientes al primer quintil, y del 41% para los del último, y en los niños de tres años la cobertura es del 64% y 14%, respectivamente.

No obstante, como lo han expuesto otros investigadores<sup>21</sup>, la implementación de la Asignación Universal por Hijo (AUH) ha tenido un impacto sobre los hogares de menores ingresos, experimentando una notable mejoría. Por primera vez en décadas, la AUH ha logrado reducir los indicadores de pobreza, principalmente los de aquellos sectores más postergados durante la ofensiva neoliberal (como niños/as, madres solteras o familias numerosas de sectores populares), lo que a su vez posibilita que los niños y niñas ejerzan su derecho a la educación que debe ser garantizado por el Estado.

## 6. Variaciones en relación con las unidades educativas del Nivel Inicial.

Ante la carencia de información estadística del año 2006 en relación a las unidades educativas del nivel inicial no ha sido posible realizar la comparación<sup>22</sup> de este indicador, por lo cual hemos tomado solamente los datos oficiales del Relevamiento Anual 2009.

<sup>19</sup> Si tomamos en cuenta el último dato disponible de proyección de datos poblacionales totales para esa edad (INDEC, año 2005), en relación a la matrícula, el porcentaje de cobertura es de un 70%.

<sup>20</sup> Vera, A. y Bezem P., "El financiamiento de la educación inicial en la Argentina", Documento de CIPPEC, Buenos Aires, Año 2009.

<sup>21</sup> Agis E., Cañete C. y Panigo Demian, "El impacto de la asignación universal por hijo en Argentina", Documento de Trabajo del CEIL-PIETTE, CENDA; SID y PROFOPE, Buenos Aires, Año 2009.

<sup>22</sup> El relevamiento estadístico oficial del año 2006 utiliza otra clasificación, al Jardín Maternal se lo incluye en el ítem "Otros servicios educativos".

Como vemos en el cuadro 9, en el año 2009 existían 17.507 unidades educativas en el Nivel Inicial. Al comparar los datos del cuadro, podemos constatar que entre la oferta estatal y privada, el sector estatal sigue concentrando la mayor proporción de las unidades del nivel inicial, representando casi un 76% (75,5%) por sobre el 24% (24,5%) del sector privado. Estos datos son especialmente significativos con relación a las unidades destinadas al Jardín de Infantes (de 3 a 5 años de edad), siendo de un 79% (79,4%) para el sector estatal, y un 21% (20,5%) el correspondiente al sector privado.

**Cuadro 9: Unidades educativas por ciclo del Nivel Inicial, según sector estatal o privado. Total País. Año 2009.**  
En absolutos y porcentajes.

Ciclos	Total Unidades Educativas	Sector Estatal		Sector Privado	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Jardín Maternal*	318	184	57,86%	134	42,14%
Jardín de Infantes	14.909	11.847	79,46%	3.062	20,54%
Ambos	2.280	1.187	52,06%	1.093	47,94%
<b>Total</b>	<b>17.507</b>	<b>13.218</b>	<b>75,50%</b>	<b>4.289</b>	<b>24,50%</b>

Nota:\* Cabe destacar que todavía existe un vacío en cuanto al registro de este tramo, especialmente de aquellos espacios que no dependen del Ministerio de Educación y que si fueran considerados en la estadística educativa relativizarían el porcentaje de cobertura estatal.

Fuente: Elaboración propia IIPMV-CTERA sobre la base del Relevamiento Anual 2009. DiNIECE, ME.

En relación a los Jardines Maternales, la oferta total en el año 2009 no supera las 318 unidades educativas a nivel nacional, lo cual alcanza a cubrir un porcentaje bajo de la población que estaría necesitando asistir a este tramo del nivel. Se sigue registrando la falta de vacantes para los niños y niñas de esas edades en particular. Por lo cual podemos inferir que la cobertura es sumamente escasa en las distintas jurisdicciones. Por ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires, según estimaciones de UTE<sup>23</sup>, faltan aproximadamente 6.500 vacantes para niños y niñas desde los 45 días a los 5 años; si tomamos en cuenta que la Ciudad Autónoma es la jurisdicción con mayores recursos económicos por habitante<sup>24</sup>, esta situación se manifiesta como producto de la ausencia de una política educativa que garantice el derecho social a la educación; por otra parte, al interior de la Ciudad, la cobertura es mayor en

<sup>23</sup> Unión de Trabajadores de la Educación, Documento Interno, Año 2010.

<sup>24</sup> "La Ciudad de Buenos Aires no sólo ha seguido la tendencia nacional en términos de crecimiento económico sino que también supera al promedio del país en la tasa de crecimiento de su Producto Bruto Regional (PBG). El PBI per cápita de la Ciudad también supera ampliamente al promedio del país en aproximadamente 2.5 veces". Fuente: Indicadores Económicos de la Ciudad de Buenos Aires, [http://www.buenosaires.gov.ar/areas/produccion/promocion\\_inversiones/invertir\\_bsas/entorno\\_economico.php?](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/produccion/promocion_inversiones/invertir_bsas/entorno_economico.php?)

la zona norte respecto a la zona sur<sup>25</sup>, profundizando la desigualdad educativa para los niños que viven en los barrios del sur de la Ciudad<sup>26</sup>.

Esta falta de vacantes obliga a las familias a buscar otras alternativas para la atención de sus hijos pequeños, lo cual opaca la demanda existente.

Por otra parte la matrícula total que atienden las 318 unidades es de 74.642 niños y niñas entre 0 y 2 años de edad<sup>27</sup>, lo cual representa un número muy alto de alumnos por unidad, y si bien no se puede constatar la cantidad de personal existente en estas unidades, sería deseable que el número de docentes fuera suficiente para atender grupos reducidos, dado que las necesidades de los niños más pequeños demandan una atención personal por parte del adulto.

## 7. Ley de Financiamiento Educativo

Como indicábamos al comienzo del informe, en el año 2003 se inicia un ciclo de recuperación económica, en el cual la inversión educativa y el Estado como garante del cumplimiento del derecho social a la educación, cumplen un rol fundamental. A partir de la información estadística disponible, puede advertirse (cuadro 10) no sólo el crecimiento progresivo del PBI, sino la evolución de la inversión educativa entre los años 2006-2008, pasando de un 5% en el 2006, a casi un 6% (5,8%) para el año 2008.

Asimismo, puede observarse que en dichos años, en base a información de ejecución del presupuesto, el Estado Nacional ha realizado una inversión en Educación, Ciencia y Tecnología (cuadro 11) que representa un cumplimiento por encima de las metas establecidas por la LFE para esos años.

**Cuadro 10: Inversión en Educación, Ciencia y Tecnología, Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075. En porcentaje del PBI. Período 2006-2008. En millones de pesos corrientes.**

Período (Años)	Inversión en Educación, Ciencia y Tecnología <sup>1</sup>			PBI	Inversión en E, C y T en % del PBI
	Nación	Provincias	TOTAL		
2006	9.235,70	23.558,60	32.794,30	654.439	5,01%
2007	13.292,10	30.357,20	43.649,30	812.456	5,37%
2008	16.256,80	43.568,70	59.825,40	1.032.758	5,79%

Nota 1: En Cuentas Nacionales se corresponde al Gasto Consolidado en Educación, Ciencia y Tecnología, en millones de pesos corrientes. Los datos correspondientes al Gasto Consolidado año 2009 aún no han sido publicados por la Oficina Nacional de Presupuesto, MECON.

Fuente: Elaboración del IIPMV-CTERA, en base a información del CGECSE, ME e información suministrada por la Oficina Nacional de Presupuesto; MECON.

<sup>25</sup> En la zona norte existen 43 jardines nucleados, 13 jardines integrales, 32 jardines comunes, 7 jardines maternos y 7 escuelas infantiles mientras que en la zona sur, se reduce la cantidad de jardines nucleados (24), de jardines comunes (23) y de maternos (6). Si bien allí existen más escuelas infantiles, estas han reestructurado sus turnos ofreciendo jornadas simples de tres horas y cuarto, o extendidas de seis horas cuando originalmente los turnos abarcaban siete u ocho horas, acorde a las jornadas laborales de los padres.

<sup>26</sup> Esta falta de vacantes para todo el nivel inicial en la Ciudad de Buenos Aires fue denunciada ante la justicia: "La falta de vacantes se da al mismo tiempo que una elevada subejecución del presupuesto destinado a infraestructura escolar, lo que indica que el gobierno contó con recursos para solucionar el problema y no los utilizó". Diario Página12, 16/09/2009.

<sup>27</sup> Fuente: Relevamiento Anual 2009. DiNIECE, ME.

**Cuadro 11: Cumplimiento de las metas de financiamiento educativo del Gobierno Nacional. Período 2006-2008. En millones de pesos corrientes**

Período (Años)	Meta LFE	Cumplimiento Efectivo del Gobierno Nacional	Variación entre meta y cumplimiento efectivo (absoluto)	Variación entre meta y cumplimiento efectivo (%)
2006	8508,6	9.235,70	727,10	8,55%
2007	11488,2	13.292,10	1.803,90	15,70%
2008	15708,5	16.256,80	548,30	3,49%

Fuente: Elaboración del IIPMV-CTERA, en base a información del CIPPEC; CGECSE, ME e información suministrada por la Oficina Nacional de Presupuesto; MECON.

A partir de la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, la Nación y las provincias firmaron acuerdos y/o convenios bilaterales en los cuales se fijaron metas a cumplir en los años subsiguientes, y compromisos de inversión para ambos niveles de gobierno. El seguimiento de los convenios es formalizado a través de actas complementarias que toman ciertos indicadores para evaluar la concreción de aquellas.

En este informe nos detendremos a exponer solamente aquellos indicadores referentes al nivel inicial que se pueden extraer de los últimos datos oficiales (respecto de los convenios y sus correspondientes actas complementarias, firmadas entre el gobierno nacional y las provincias), por lo tanto se registró la información correspondiente a 16 provincias, respecto de las cuales tuvimos acceso:

- Fortalecimiento de la capacidad de conducción del nivel;
- Infraestructura;
- Equipamiento;
- y Cargos docentes del Nivel Inicial.

**Cuadro 12: Logros alcanzados al año 2009 en relación con los indicadores fijados en convenios/actas complementarias, en 16 provincias:**

Fortalecimiento de la capacidad de conducción del nivel inicial	Logros
➤ Dirección de Nivel Inicial	Creada en Misiones y con avances en Mendoza
➤ Constitución de equipos técnicos	En 6 provincias (Córdoba, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén y Sta. Cruz)
➤ Proyectos Institucionales aprobados	En 7 provincias (Chubut, Córdoba, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Sta. Cruz)
➤ Encuentros de formación específica	En Santa Cruz
Infraestructura del nivel inicial	Logros
➤ Edificios con obras iniciadas /licitadas	47 en 13 provincias (Catamarca, Chaco, Chubut, Cba, E.Ríos, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Salta, S. Juan, Sta. Cruz, Sgo. del Estero)
➤ Edificios construidos*	33 en 9 provincias (Chubut, Córdoba, Ctes, E. Ríos, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén y Sta. Cruz)
➤ Salas en construcción	24 en 2 provincias (15 en Mendoza y 9 en San Juan)

Infraestructura del nivel inicial	Logros
➤ Salas construidas	21 en 2 provincias (4 en San Juan y 17 en Tucumán)
➤ Salas construidas en anexo esc. prim.	15 en 2 provincias (6 en Misiones y 9 en Tucumán)
➤ Salas refaccionadas	105 en 2 provincias (95 en Chaco y 10 en Tucumán)
➤ Edificios refaccionados/ampliados	421 en 11 provincias (Catamarca, Chubut, Cba, Ctes, E.Ríos, La Rioja, Mza, Neuquén, Salta, Sta. Cruz y Sgo.del Estero)
➤ Salas de 4 y 5 años reparadas / mantenidas	En 3 provincias (La Pampa, San Juan y Sgo. del Estero)
Equipamiento del nivel inicial	Logros
➤ Bibliotecas	1.268 en 15 provincias <sup>28</sup>
➤ Juegotecas	1.345 en 14 provincias <sup>29</sup>
➤ Útiles Escolares	En 2 provincias (en Chaco 32.351 bonos para útiles y en E. Ríos 1.331 kits entregados)
➤ Juegos Infantiles	En Corrientes
➤ Mobiliario	72 jardines en 3 provincias (45 en Mendoza, 1 Neuquén y 26 en Sgo. del Estero)
➤ Equipamiento	102 jardines y 511 salas (en 9 provincias)
Cargos docentes en el nivel inicial <sup>30</sup>	Logros
➤ Creados en ámbito urbano	84 en 3 provincias
➤ Creados en ámbito rural	428 en 9 provincias
➤ Creados en ámbito urbano y rural	87 en 3 provincias
➤ Designados en ámbito urbano y rural	51 en Chubut
➤ Serv. Educativos de Origen Soc. (SEOS)	59 en Mendoza (52 urbano y 7 rural)
➤ Maestro de sala de 3 años (urbano)	65 en 3 provincias
➤ Maestro de sala de 3 años (rural)	1 en Santa Cruz
➤ Maestro de sala de 4 años (urbano)	132 en 8 provincias
➤ Maestro de sala de 4 años (rural)	53 en 5 provincias
➤ Maestro de sala de 5 años (urbano)	162 en 9 provincias
➤ Maestro de sala de 5 años (rural)	74 en 5 provincias
➤ Maestro de música / ed. física	27 en 3 provincias
➤ Secretario/a	23 en 3 provincias
➤ Horas cátedra designadas/creadas	6 en Santa Cruz
➤ Preceptor/a	49 en Santa Cruz
➤ Directivos en ámbito urbano y rural	101 en 10 provincias
➤ No docentes en ámbito urbano y rural	540 en 8 provincias

Nota:

\* En relación a este indicador, en la provincia de Entre Ríos, según dato aportado por el sindicato de base: por el "Programa Nacional 500 Jardines", correspondían construir 25 jardines pero solo se hicieron 9 que cumplían con los requisitos solicitados (cantidad de metros cuadrados requeridos para la construcción de salas).

Fuente: Elaboración del IIPMV-CTERA, en base a información provincial suministrada por los sindicatos de base de la CTERA. Año 2009.

<sup>28</sup> Anexo, Cuadro 16.

<sup>29</sup> Ídem anterior.

<sup>30</sup> Anexo, Cuadro 17.

## 8. Reflexiones finales

En cuanto a la extensión del nivel inicial en nuestro país en el período comprendido entre 2006 y 2009, hemos visto que el sector estatal sigue liderando la expansión de las secciones del nivel inicial, especialmente con relación a las secciones de 4 años (66%), de 5 años (73%) y múltiples (81%); en cambio los porcentajes de salas de 3 años aún mantienen cierta similitud entre el ámbito estatal y el privado, y lo mismo se verifica en el caso de lo que se conoce como “jardín maternal” (45 días a dos años).

La mayor extensión por edad se verifica en la cantidad de secciones de cuatro años, principalmente aquellas correspondientes al sector estatal, con un incremento de casi un 25%. Entendemos que esto último nos indica un efecto positivo de la universalización de cuatro años proclamada en la Ley de Educación Nacional y muestra que la mayor cobertura estatal incide en un aumento de la escolaridad, argumento que justifica la exigencia de universalizar todo el nivel inicial.

Por su parte, el tramo de 5 años que ya era obligatorio, actualmente se halla prácticamente universalizado, con un porcentaje de cobertura del 95,8% en 2009.

Al desagregar por jurisdicciones, no se encuentra un crecimiento uniforme. En algunas provincias se evidencian incrementos en la cantidad de secciones tanto de tres como de cuatro años por encima del 50% que, en algunos casos, corresponden a provincias que ostentaban los mayores niveles de desigualdad educativa en la educación inicial cuando hicimos el informe anterior; este cambio muestra asimismo, como las políticas educativas a nivel nacional se potencian cuando las acciones provinciales van en línea con aquellas.

Al mismo tiempo se advierte que el incremento de secciones no se corresponde exactamente con el de cargos docentes frente a alumnos, lo que podría deberse a diferentes situaciones ya explicitadas a lo largo del informe y que deben profundizarse en el análisis, ya que no es posible aceptar la precarización de las condiciones de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, no se registran importantes cambios respecto a la organización del nivel, la oferta de nivel inicial se sigue cubriendo principalmente con salas anexas a la escuela primaria, lo cual revela una profunda desigualdad en lo que el Estado brinda a los/as niños/as en edad de asistir al jardín; sólo la región metropolitana no tiene salas anexas al primario.

Vinculado con este punto, encontramos el de la variedad de órbitas que se encargan de la atención de la primera infancia. Conservando su función educativa el Nivel Inicial podría participar en acciones conjuntas con otros ámbitos del Estado, para garantizar el cumplimiento pleno de los derechos de la infancia, acorde lo establece el art. 22 de la LEN pero esto no debe implicar, en modo alguno, una desresponsabilización del Estado en la atención educativa, al respecto nos parece preocupante la situación en algunos barrios

de la Ciudad de Buenos Aires donde se está cubriendo la falta de vacantes para las salas de maternal con servicios de desarrollo social que fueron pensados como complemento de la educación y no, como su reemplazo.

Como lo manifestábamos en el estudio previo, el reconocimiento del nivel inicial como unidad pedagógica -proclamada en la LEN- se logrará no sólo ampliando la cobertura para todas las edades, sino tendiendo a un formato que garantice la atención educativa de todos/as los niños/as en edad de asistir al jardín. Lo que debe conjugarse en la conformación de una planta docente que contemple todos los puestos de trabajo necesarios y en cantidad suficiente para llevar adelante la educación inicial que, por las edades que contempla, requiere la atención de grupos reducidos o con más de un personal a cargo.

Respecto a la conformación de la planta docente, es el punto que más variación presenta en correlación al informe anterior. El incremento de los cargos en el nivel, en el marco de una política educativa integral, puede relacionarse con la implementación efectiva de la Ley de Financiamiento Educativo.

En este sentido, la creación de cargos observados (de conducción, frente a alumnos, y de apoyo) en los cuadros precedentes, pareciera ir en la dirección proclamada por la LEN. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en las jurisdicciones donde se evidencia un mayor crecimiento de secciones no se verifica un correlato con el aumento de cargos frente a alumnos, lo cual sería esperable. Los avances sustanciales, deben profundizarse para lograr incidir en mejoras aún más extendidas y sustantivas a las ya alcanzadas para el nivel.

Este crecimiento del nivel inicial se ve complementado con suministro de material didáctico y mobiliario necesario para el buen desarrollo del trabajo de enseñar, pero en cambio la infraestructura es un desafío aun pendiente que requerirá un esfuerzo mayor de la Nación y las provincias, aunque se advierten mejoras sustantivas en relación a otros años.

Como conclusión general podemos afirmar que el conjunto de políticas educativas en marcha está extendiendo el alcance del nivel inicial, concretándose en secciones, cargos, materiales y edificios. Su continuidad hará posible que la educación para los primeros años sea un derecho garantizado para los niños y niñas en edad de asistir.

**Situación de la educación inicial en la Argentina.  
Actualización al período 2006-2009.**

*Informes y estudios sobre la situación educativa N° 10*  
Buenos Aires, Noviembre 2010

**ANEXO**



Cuadro 13: Variación de cargos docentes frente a alumnos y secciones de 3 a 5 años, por sector estatal, y estimación de diferencia entre secciones y cargos docentes, según jurisdicción. Total país. Año 2006-2009. En absoluto y porcentaje.

Jurisdicción	Cargos Docentes frente a alumnos, Sector Estatal				Secciones 3 a 5 años, Sector Estatal				Diferencia entre secciones (b) y cargos docentes frente a alumnos (a). Año 2009
	Jardín de Infantes		Variación de cargos docentes frente a alumnos		Jardín de Infantes		Variación de secciones		
	Año 2006	Año 2009	En absoluto (a)	En %	Año 2006	Año 2009	En absoluto (b)	En %	
<b>Buenos Aires</b>	14.052	15.135	1.083	7,7	14.010	17.593	3.583	25,6	<b>-2.500</b>
Catamarca	525	715	190	36,2	443	585	142	32,1	48
<b>Chaco</b>	1.350	1.533	183	13,6	1349	1.883	534	39,6	<b>-351</b>
<b>Chubut</b>	1.038	1.103	65	6,3	770	1.004	234	30,4	<b>-169</b>
CABA	3.384	3.455	71	2,1	1.892	1.924	32	1,7	39
Córdoba	2.947	3.723	776	26,3	3.132	3.867	735	23,5	41
<b>Corrientes</b>	1.139	1.338	199	17,5	1143	1.483	340	29,7	<b>-141</b>
<b>Entre Ríos</b>	1.435	1.586	151	10,5	1436	1.621	185	12,9	<b>-34</b>
Formosa	643	878	235	36,5	623	846	223	35,8	12
Jujuy	880	950	70	8,0	829	891	62	7,5	8
La Pampa	355	402	47	13,2	299	332	33	11,0	14
<b>La Rioja</b>	514	593	79	15,4	480	572	92	19,2	<b>-13</b>
Mendoza	1.622	1.883	261	16,1	1606	1.865	259	16,1	2
<b>Misiones</b>	1.290	1.521	231	17,9	1175	1.553	378	32,2	<b>-147</b>
Neuquén	970	1.008	38	3,9	772	794	22	2,8	16
Río Negro	1.055	1.144	89	8,4	817	861	44	5,4	45
<b>Salta</b>	1.196	1.330	134	11,2	1139	1.279	140	12,3	<b>-6</b>
<b>San Juan</b>	706	811	105	14,9	667	826	159	23,8	<b>-54</b>
<b>San Luis</b>	826	773	-53	-6,4	537	594	57	10,6	<b>-110</b>
Santa Cruz	544	635	91	16,7	375	460	85	22,7	6
<b>Santa Fe</b>	3.702	3.666	-36	-1,0	3.427	3.605	178	5,2	<b>-214</b>
Sgo del Estero	1.421	1.568	147	10,3	1308	1.438	130	9,9	17
Tierra del Fuego	291	325	34	11,7	223	227	4	1,8	30
Tucumán	1.420	1545	125	8,8	1252	1.370	118	9,4	7
<b>Total País</b>	<b>43.305</b>	<b>47.620</b>	<b>4.315</b>	<b>10,0</b>	<b>39.704</b>	<b>47.473</b>	<b>7.769</b>	<b>19,6</b>	<b>-3.454</b>

Fuente: Elaboración propia IIPMV-sobre la base del Relevamiento Anual 2006-2009. DiNIECE, ME.

**Cuadro 14: Fortalecimiento de la capacidad de conducción del Nivel Inicial**

Jurisdicción	Indicador Fortalecimiento de la capacidad de conducción del Nivel Inicial					Fuente	Línea de Base (2006) Convenio	Última actualización Acta Complementaria
	Creación de la Dirección de Nivel Inicial	Equipos Técnicos constituidos (cargos)	Jardines de Infantes con proyectos instituc. aprobados	Encuentros Formación (cantidad docentes)	Acciones financiadas para el fortalecimiento del nivel			
Catamarca					si (DNGE ME) <sup>7</sup>	Jurisdicción	1071/06	1223/08
Chaco					si (DNGE ME)	Jurisdicción	1011/06	640/08
Chubut			68 <sup>2</sup>		si (DNGE ME)	Jurisdicción	137/07	1161/08
Córdoba		6	179		si (DNGE ME)	Jurisdicción/Personal Subsec. Promoción	1163/06	1163/08
Corrientes					S/D	S/D	63/07	S/D
Entre Ríos					S/D	S/D	797/06	S/D
La Pampa			13		si (DNGE ME)	Jurisdicción	617/08	618/08
La Rioja		Equipo constituido	120 <sup>3</sup>		si (DNGE ME)	Dirección de Nivel Inicial/ Jurisdicción	1014/06	842/08
Mendoza	Avance	2 <sup>1</sup>	188 <sup>4</sup>		si (DNGE ME)	Jurisdicción	338/06	008/09
Misiones	Creada	4			si (DNGE ME)	Jurisdicción	779/06	1083/08
Neuquén		3 <sup>5</sup>	3		si (DNGE ME)	Jurisdicción	16/07	1170/08
Salta					si (DNGE ME)	Jurisdicción	1141/06	884/08
San Juan					si (DNGE ME)	Jurisdicción	1073/06	383/08
Santa Cruz		1	24 <sup>6</sup>	92	si (DNGE ME)	Jurisdicción	1140/06	840/08
Sgo. del Estero					si (DNGE ME)	Jurisdicción	1111/06	S/D
Tucumán					si (DNGE ME)	Jurisdicción	845/06	944/08

Notas:

<sup>1</sup> Se trata del financiamiento de 2 (dos) cargos docentes (1 urbano y 1 rural) para la realización de capacitación docente.

El cargo docente forma parte de un equipo técnico en la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

<sup>2</sup> Corresponde a 68 jardines de infantes con partidas para material didáctico (jurisdicción)

<sup>3</sup> Se financian con gastos corrientes del ME y aportes de la comunidad y organizaciones sociales.

<sup>4</sup> Los 188 son jardines maternas de SEOS (Servicio Educativo de Origen Social)

<sup>5</sup> No implicó la creación de cargos porque se afectaron docentes de sus cargos base para la conformación del equipo técnico pedagógico.

<sup>6</sup> 23 jardines con proyectos aprobados, y un proyecto integral premiado (compartido por 2 instituciones: Jardín N° 25 y Jardín N° 54).

<sup>7</sup> Refiere a la Dirección Nacional de Gestión de la Educación (DNGE).

Cuadro 15: Infraestructura del nivel inicial (1/2)

Jurisdicción	Indicador Infraestructura							
	Edificios con inicio de obra y/o licitación	Edificios con construcción finalizada	Salas con construcc. iniciada	Salas con construcc. finalizada	Salas construidas anexas a escuela primaria	Salas refaccionadas (urbano/rural)	Edificios refaccionados y/o ampliados	Reparación y mantenimiento de Salas 4 y 5 años
Catamarca	1 <sup>35</sup>						26 <sup>31</sup>	
Chaco	10 <sup>1</sup>					95 <sup>2</sup>		
Chubut	6 <sup>3</sup>	8 <sup>4</sup>					2	
Córdoba	4 <sup>5</sup>	3 <sup>6</sup>					232 <sup>7</sup>	
Corrientes		3 <sup>33</sup>					1 <sup>34</sup>	
Entre Ríos	5 <sup>32</sup>	6 <sup>32</sup>					2	
La Pampa	3 <sup>8</sup>							En edificios escolares existentes para ámbito rural y urbano (Pcia.)
La Rioja	4 <sup>9</sup>	4					27	
Mendoza	1 <sup>11</sup>	4 <sup>10</sup>	15 <sup>13</sup>				1 <sup>12</sup>	
Misiones	2 <sup>15</sup>	2 <sup>14</sup>			6			
Neuquén		1 <sup>16</sup>					54	
Salta	3 <sup>17</sup>						16 (ME) <sup>18</sup>	
San Juan	3 <sup>20</sup>		9 <sup>19</sup>	4 <sup>21</sup>				Mantenimiento parque edilicio de establec. NI urbanos (Minist. Infraestruc. y Tecnología S. Juan)
Santa Cruz	4 <sup>23</sup>	2 <sup>24</sup>					52 <sup>25</sup>	
Sgo.del Estero	1 <sup>28</sup>						8 <sup>29</sup>	8 <sup>30</sup>
Tucumán				17 <sup>26</sup>	9 <sup>27</sup>	10		

**Cuadro 15: Infraestructura del nivel inicial (2/2)**

Jurisdicción	Fuente de financiamiento	Fuente Información	Línea de Base (2006)	Última actualización
Catamarca	ME/ Jurisdicc	ME/ Direcc. Pcial. De Mantenimiento y Suministro de la Jurisdicción	Convenio 1071/06	Acta Compl.1223/08
Chaco	ME Nac/Jurisdicc	Más Escuelas ME / Infraestructura ME y Jurisdicción (IPRODHA)	Convenio 1011/06	Acta Complement. 640/08
Chubut	ME Nac/Jurisdicc	Más Escuelas MP / Infraestructura ME y Jurisdicción	Convenio 137/07	Acta Compl. 1161/08
Córdoba	ME Nac/Jurisdicc	Más Escuelas MP / Infraestructura ME y Jurisdicción	Convenio 1163/06	Acta Compl. 1163/08
Corrientes	ME Nac/Jurisdicc	700 escuelas / Área de Infraestructura de la Jurisdicción	Convenio 63/07	S/D
Entre Ríos	ME/ Jurisdicc	700 escuelas / 1.000 escuelas / Área de Infraestructura de la Jurisdicción	Convenio 797/06	S/D
La Pampa	ME Nac/Jurisdicc	Más Escuelas/ Infraestructura ME y Jurisdicción	Convenio 617/08	Acta Compl. 618/08
La Rioja	700 Esc /Jurisdicc	Más Escuelas/ Infraestructura ME y Jurisdicción	Convenio 1014/06	Acta Compl. 842/08
Mendoza	ME Nac/Jurisdicc	Más Escuelas/ Infraestructura ME	Convenio 338/06	Acta Compl. 008/09
Misiones	ME Nac/Jurisdicc	Jurisdicción	Convenio 779/06	Acta Compl. 1083/08
Neuquén	ME Nac/Jurisdicc	Jurisdicción	Convenio 16/07	Acta Compl. 1170/08
Salta	Más Escuelas/ Infraestructura ME	700 Escuelas ME/Más Escuelas/ Jurisdicción	Convenio 1141/06	Acta Compl. 884/08
San Juan	ME Nac/Jurisdicc	Direcc. Inicial, Primaria y Especial/ Unidad Ejecutora de Inversión Educativa (Más Escuelas)	Convenio 1073/06	Acta Compl. 383/08
Santa Cruz	ME Nac/Jurisdicc	Más Escuelas/ Infraestructura ME y Jurisdicción	Convenio 1140/06	Acta Compl. 840/08
Sgo.del Estero	Jurisdicción	Infraestruc Jurisdicc	Convenio 1111/06	S/D
Tucumán	ME Nac/Jurisdicc	Infraestruc Jurisdicc	Convenio 845/06	Acta Compl. 944/08

Notas:

<sup>1</sup> Se realizó la licitación para la construcción de 10 establecimientos de NI (Nº 49/ 156/ 162, B. San Miguel, B.506, B. Arrudi, B. Don Santiago, B.Carpincho Macho, ensanche Norte, B. Escalada)

<sup>2</sup> Corresponde a 45 salas refaccionadas en edificios existentes (salas de 5 años) y 50 salas refaccionadas ídem (salas 3 y 4 años).

- <sup>3</sup> Establecimiento de NI Esc. s/n zona Este ya fue adjudicada. La Esc. B. Inta aún se encuentra en proceso licitatorio. Con inicio de obra: Esc.NI Nº 433, 460, 421 y 463. (Área Infraestructura de la Jurisdicción)
- <sup>4</sup> Las escuelas con construcción finalizada son: Esc. NI Nº 414 de Futaleufú; Nº 412 de Rawson; Nº 443 de Trelew, Esc. de NI B. 3 de Abril de Rawson; Esc.NI s/n de la localidad de Sarmiento; Jardín Nro.405 de Rawson; Nro.409 de Futaleufú y Jardín Nro. 457 de la localidad de Viedma (700 Escuelas, ME).
- <sup>5</sup> Licitación para la construcción de 4 escuelas de nivel inicial, obras que comenzaron durante el año 2009.
- <sup>6</sup> Edificios terminados, incluyendo equipamiento inmobiliario (con salas de 3, 4 y 5 años). La totalidad de las obras se concluyeron durante enero/abril 2009 (9 edificios restantes).
- <sup>7</sup> Corresponde a 1 edificio ampliado/refaccionado y 231 escuelas de NI refaccionadas (con salas de 3, 4 y 5 años).
- <sup>8</sup> Un (1) Edificio de NI con construcción avanzada que incluye salas de 3, 4 y 5 años, (700 Escuelas, ME) y 2 edificios de NI dentro del Programa Más Escuelas a realizarse durante el año 2009.
- <sup>9</sup> Los 4 edificios de NI se encuentran con proceso licitatorio realizado.
- <sup>10</sup> Jardín Nro. 0-108-Núcleo 3 en S. Martín y Jardín Nro. 1-101 en Malargüe. Las dos escuelas con construcción de salas: 1-687 "Pioneros Alvearenses" y 1-690 "Doña del Río".
- <sup>11</sup> Construcción avanzada de un anexo completo del Jardín Nro.0-020 "Algarrobo".
- <sup>12</sup> La meta correspondía a 4 edificios: 0-104 "Diamante" de S. Carlos: licitación realizada; 0-129 de Luján: con inicio de obra; 0-140 de San Rafael: terminada; y Camargo de Lavalle: sin presupuesto.
- <sup>13</sup> Las 15 salas con inicio de obra son en 9 escuelas (3 de ámbito urbano y 6 del rural). Situación de la obra a Dic/08: 0-027(3 salas); 1-076(1);1-150 (1); 1-405(1); y 9-034 (2) en etapa de elegibilidad; 0-102 (2): se realizó el proyecto; 1-145(1) y 1-281(1) en Proceso Licitatorio y 1-379 (2).
- <sup>14</sup> Las metas eran 5: las obras para los jardines Nro.114 de Lib. Gral. S. Martín, Pto. Rico, y Jardín Nro.237 de Oberá pasaron al Programa Más Escuelas para ser construidas durante 2009. La obra del Jardín en Esc. Nro. 717 de Posadas no se realizó porque se priorizó otra construcción.
- <sup>15</sup> Se realizó la licitación para la construcción de la Esc.751 (Inicial) de Caingúas y de la Esc.754(Inicial) de Guaraní, obras que comenzaron en 2009 (Prog. Más Escuelas, ME).
- <sup>16</sup> Se trata del Jardín Integral s/nº en Villa La Angostura, Depto. Los Lagos (Programa 700 Escuelas, ME).
- <sup>17</sup> Sala de NI en Rosario Lerna, Esc. Nº 4154 en Embarcación y Sala de NI en Esc. Nº 4089 en San Ramón de Nueva Orán (Más Escuelas-MP).
- <sup>18</sup> Se trata de 16 edificios refaccionados en establecimiento de nivel primario (ME).
- <sup>19</sup> 1 sala en la Escuela Dr. Pablo Ramella, (Unidad Ejec. Inversión Educativa); 1 sala en Esc. Benjamín Lenoir y 2 salas en Esc. Normal Fray Justo Sta. María de Oro, (Programa Nac.700 Escuelas), (4 salas ámbito urbano)
- 1 sala en la Esc. Juan de Echegaray con ejecución del 35% y 2 salas en la Esc. Pedro Bonifacio Palacio con ejecución 85%; 1 Sala en Esc. Batalla de Tucumán con ejecución del 20%; 1 sala en la Esc. Domingo de Oro con estado de ejecución del 81% (5 salas ámbito rural).
- <sup>20</sup> La obra a realizar en Pocito (1), se encuentra adjudicada y comenzó en 2009. La construcción del edificio Esc. Teresa de Calcuta (1) tiene aprobada la elegibilidad del ME y está sujeta a disponibilidad financiera.
- Establecimiento educativo rural en construcción: Escuela Albergue Juan Carlos Navarro, con un estado de ejecución del 100%.
- <sup>21</sup> 2 salas en la Esc. Mariano Acha y 2 salas en la Esc. Villicum con ejecución del 100% (Unidad Ejecutora de Inversión Educativa)
- <sup>22</sup> Esc. Albergue J. C. Navarro con ejecución del 100% (ámbito rural) .
- <sup>23</sup> Se avanzó en las obras en distintos porcentajes: Jardín 49 de PT (15%), Jardín 45 de RT (80%), Jardín Bº NO de CO (45%), y Jardín Bº 2 de Abril RG (80%).
- <sup>24</sup> Edificio con construcción finalizada año 2008: Jardín 57 de Caleta Olivia (Bº Rotary NE). Y Centro Nº 1 de estimulación temprana en Caleta Olivia, Dpto. Deseado (finalización 16/06/2009) Programa 700 Escuelas, ME.
- <sup>25</sup> En todos los edificios (50) se hicieron acciones de mantenimiento, aunque no en todas se pudieron iniciar acciones de refacción: Jardín 7(GG) se refaccionó, Jardín 5 (PB) solo 20%, y Jardín 25 (LA) sólo 30%. El porcentaje da cuenta del promedio de avance de las obras./
- Por otro lado, se finalizó la construcción de aulas en 1 sólo jardín. Las obras restantes (2) en Jardín 5 y 25 comenzaron durante año 2009./
- Ampliación: Se construyeron 2 aulas en Jardín Nº 10 de El Calafate. La obra fue realizada con fondos de la provincia y terminada a comienzos del 2009.
- <sup>26</sup> De las 20 salas previstas, se completó la construcción de 12 salas y se avanzó en la construcción de 5 salas (60%) de avance de estas obras en el año 2008 (700 Escuelas ME).
- <sup>27</sup> De las salas construidas, se terminó la construcción de 7 salas, mientras que las 2 salas restantes se encontraban en ejecución al 90%.
- <sup>28</sup> Edificio con salas de 3, 4 y 5 años: Jardín de Infantes Nº 99, "Corazón de Jesús" (Más Escuelas- ME)
- <sup>29</sup> 1 (un) edificio de ámbito urbano y 7 (siete) de ámbito rural
- <sup>30</sup> Corresponde a 8 (ocho) establecimientos de nivel inicial con subsidio otorgado para refacciones.
- <sup>31</sup> Edificios con mantenimiento edilicio (13) de ámbito urbano; (9) edificios de ámbito urbano, y (4) con reparación y/o refacciones.
- <sup>32</sup> El programa Nacional 700 Escuelas proyecta construir 6 escuelas de Nivel Inicial: Jardín Escuela Nº 53 Aero Argentina, Jardín Escuela Nº 91 "La Pampa", Jardín Escuela Nº 13 "Fernández Espiro", Jardín Escuela Nº 4 "Provincia de Corrientes", Jardín Escuela Nº 25 "Caseros", Jardín Escuela Nº 35 "República de Chile" en el período 2008-2009. El Programa 1.000 Escuelas proyecta construir 5 edificios de nivel inicial en el período 2008-2009.
- <sup>33</sup> El programa Nacional 700 Escuelas proyecta finalizar en el año 2008 la construcción de 3 jardines en las escuelas Nº 443 de Laguna Brava, Nº 644 de Monte Caseros y Nº 957 de Corrientes. Este programa además, prevé la construcción de otros 3 edificios correspondientes al nivel inicial.
- <sup>34</sup> Se trata de 1 edificio con refacción integral realizada (Jurisdicción).
- <sup>35</sup> Edificio de NI con inicio de obra, ámbito rural: JIN de la Esc. Nº 494 en Villa Antofagasta de la Sierra. Avance de obra: 12%.
- A través de programas nacionales se prevé construir 1 obra más de nivel inicial, formando parte de obras de nivel primario (Escuela a crear en Zona Sur, Programa 700 Escuelas)

Cuadro 16: Equipamiento del nivel inicial (1/2)

Jurisdicción	Indicador Equipamiento									
	Bibliotecas institucionales entregadas		Juegotecas institucionales entregadas		Kit de útiles entregados	Bonos para comprar útiles escolares	Juegos Infantiles entregados	Jardines equipados c/mobiliario	Establecimientos equipados	Salas equipadas en ámbito rural y urbano
	Urbano	Rural	Urbano	Rural						
Catamarca		13 <sup>18</sup>		13 <sup>18</sup>						
Chaco		149 <sup>1</sup>		150 <sup>1</sup>		32351 (Pcia)				1
Chubut		40		152 <sup>2</sup>						
Córdoba		139 <sup>3</sup>		139 <sup>3</sup>						
Entre Ríos		115		115	1331					
Corrientes		132		132	2384 <sup>19</sup>		Calesita, tobogán, sube y baja, hamacas (Jurisdicción)			
La Pampa		14 <sup>4</sup>		40 <sup>4</sup>						De 4/5 años, s/ especific. cant. (Pcia.)
La Rioja		44 <sup>5</sup>		44 <sup>5</sup>						6
Mendoza		85 <sup>6</sup>						45 <sup>6</sup>	24 <sup>7</sup>	
Misiones		169 <sup>8</sup>		169 <sup>8</sup>						
Neuquén		15 <sup>10</sup>		39 <sup>10</sup>				1 <sup>9</sup>		7
Salta		105 <sup>12</sup>		105 <sup>12</sup>						
San Juan		66 <sup>14</sup>		65 <sup>14</sup>						6 <sup>13</sup>
Santa Cruz									52	441
Sgo. del Estero		48 <sup>16</sup>		48 <sup>16</sup>				26 <sup>17</sup>	26 <sup>17</sup>	
Tucumán		134 <sup>15</sup>		134 <sup>15</sup>						50

Cuadro 16: Equipamiento (2/2)

Jurisdicción	Fuente de Financiamiento	Fuente Información	Línea de Base (2006) Convenio	Última actualización Acta Compl.
Catamarca	MEN	PROMER ME	1071/06	1223/08
Chaco	MEN /Jurisdicc	PROMER ME/Jurisdicc	1011/06	640/08
Chubut	MEN	PROMER ME/Jurisdicc	137/07	1161/08
Córdoba	MEN/Jurisdicc	PROMER/ Infraestruc.ME/ Jurisdicc	1163/06	1163/08
Entre Ríos	MEN/Jurisdicc	PROMER/ Infraestruc.ME/ Jurisdicc	797/06	S/D
Corrientes	MEN/Jurisdicc	PROMER/ Infraestruc.ME/ Jurisdicc	63/07	S/D
La Pampa	MEN/Jurisdicc	PROMER ME/Jurisdicc	617/08	618/08
La Rioja	MEN/Jurisdicc	PROMER ME/Jurisdicc	1014/06	842/08
Mendoza	MEN/Jurisdicc	PROMER ME/Jurisdicc	338/06	008/09
Misiones	MEN/Jurisdicc	PROMER ME/Jurisdicc	779/06	1083/08
Neuquén	MEN/Jurisdicc	PROMER ME	16/07	1170/08
Salta	MEN/Jurisdicc	Jurisdicción	1141/06	884/08
San Juan	MEN/Jurisdicc	Unidad Ejecut.Inv. Educ/ PROMER ME/Jurisdicc	1073/06	383/08
Santa Cruz	MEN/Jurisdicc	Área de equipamiento/ Jurisdicc	1140/06	840/08
Sgo. del Estero	PROMER ME/Jurisdicc	PROMER ME/Jurisdicc	1111/06	S/D
Tucumán	MEN/Jurisdicc	PROMER ME/Jurisdicc	845/06	944/08

Notas:

- <sup>1</sup> En el año 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega se efectivizó durante el año 2009 (PROMER ME)
- <sup>2</sup> Con fondos provinciales, financiado por un proyecto PFIP jóvenes judicializados construyeron juegos y juguetes que fueron distribuidos (PROMER ME).
- <sup>3</sup> En el año 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega se efectivizó durante el año 2009 (PROMER ME)
- <sup>4</sup> En el año 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega se efectivizó durante el año 2009 (PROMER ME)
- <sup>5</sup> En el año 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega se efectivizó durante el año 2009 (PROMER ME)
- <sup>6</sup> En el año 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega de las bibliotecas se efectivizó durante el año 2009 (PROMER ME) y el mobiliario también (Área correspondiente a la jurisdicción).
- <sup>7</sup> Se entregaron 24 heladeras con freezer a los establecimientos de NI.
- <sup>8</sup> En el año 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega se efectivizó durante el año 2009 (PROMER ME)
- <sup>9</sup> Un jardín del Programa 700 Escuelas, provista de mobiliario (Área Infraestructura del ME).
- <sup>10</sup> En el año 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega se efectivizó durante el año 2009 (PROMER ME)
- <sup>11</sup> 2 salas equipadas (5 años) y 5 salas equipadas (4 años) de ámbito rural y urbano.
- <sup>12</sup> En el año 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega se efectivizó durante el año 2009 (PROMER ME)
- <sup>13</sup> Salas equipadas de zona rural: 1 sala en Esc. Mariano Acha, 2 salas en la Esc. Villicum y 3 salas en la Esc. Pedro Bonifacio Palacio: 6 entregadas; y a entregar cuando finalice la obra: en Esc. Juan de Echegaray y en la Esc. Batalla de Tucumán.
- <sup>14</sup> En el año 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega se efectivizó durante el año 2009 (PROMER ME)
- <sup>15</sup> En el año 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega se efectivizó durante el año 2009 (PROMER ME)
- <sup>16</sup> En el año 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega se efectivizó durante el año 2009 (PROMER ME)
- <sup>17</sup> Se trata de 26 jardines *subsidiados* para la compra de equipamiento y mobiliario
- <sup>18</sup> En el año 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega se efectivizó durante el año 2009 (PROMER ME)
- <sup>19</sup> La provincia se compromete a realizar la adquisición de los kits de útiles escolares que financiará el PROMER.



Cuadro 17: Cargos Docentes (1/2)

Jurisdicción	Indicador Cargos Docentes creados																	
	Ámbito		Ámbito urbano y rural	Designados rural y urbano	SEOS		Cargos de maestro de sección						De música y educ. física	Secretario/a	Horas Cátedra creadas y designada	Precepto r/a	Directivos (urbano y rural)	No docentes (rural y urbano)
	Urbano	Rural			Urbano	Rural	Sala de 3 años		Sala de 4 años		Sala de 5 años							
			Urbano	Rural			Urbano	Rural	Urbano	Rural								
Catamarca			23 <sup>18</sup>														23 <sup>19</sup>	
Chaco								14 <sup>2</sup>	10 <sup>2</sup>	25	40						332 <sup>1</sup>	
Chubut				51												5	67	
Córdoba							50 <sup>3</sup>	11 <sup>3</sup>		30	10					2		
Corrientes	42	106														25 <sup>22</sup>		
Entre Ríos		58						10		12						25 <sup>20</sup>	15 <sup>21</sup>	
La Pampa		1						5	4	5		7 <sup>4</sup>	20			1		
La Rioja	14	17											1					
Mendoza			31 <sup>7</sup>		52 <sup>7</sup>	7 <sup>7</sup>		66	32	47 <sup>6</sup>	19 <sup>6</sup>					18 <sup>5</sup>	30	
Misiones		63								23						1		
Neuquén		2						7		11		6 <sup>8</sup>				2	34 <sup>9</sup>	
Salta		53					8	10	6	6	4							
San Juan	28 <sup>10</sup>	31 <sup>11</sup>															34 <sup>9</sup>	
Santa Cruz							7	1	9	1	3	1	14 <sup>12</sup>	2 <sup>14</sup>	6 <sup>15</sup>	49 <sup>17</sup>	12 <sup>13</sup>	5 <sup>16</sup>
Sgo. del Estero		97																
Tucumán			33													10		

**Cuadro 17: Cargos Docentes (2/2)**

Jurisdicción	Fuente de financiamiento	Fuente Información	Línea de Base (2006)	Última actualización
Catamarca	Jurisdicción	Direcc. de Personal y Direcc. E.I. de la Jurisdicción	Convenio 1071/06	Acta Compl. 1223/08
Chaco	ME Nac/Jurisdicc	Jurisdicción / PREGASE	Convenio 1011/06	Acta Compl. 640/08
Chubut	Jurisdicción	Jurisdicción / PREGASE	Convenio 137/07	Acta Compl. 1161/08
Córdoba	ME Nac/Jurisdicc	Jurisdicción / PREGASE	Convenio 1163/06	Acta Compl. 1163/08
Corrientes	Jurisdicción	Área de administración de la Jurisdicción	Convenio 63/07	S/D
Entre Ríos	Jurisdicción	Jurisdicción	Convenio 797/06	S/D
La Pampa	ME Nac/Jurisdicc	Jurisdicción / PREGASE	Convenio 617/08	Acta Compl. 618/08
La Rioja	Jurisdicción	Direcc. Nivel Inicial	Convenio 1014/06	Acta Compl. 842/08
Mendoza	Jurisdicción	Jurisdicción	Convenio 338/06	Acta Compl. 008/09
Misiones	Jurisdicción	Jurisdicción / PREGASE	Convenio 779/06	Acta Compl. 1083/08
Neuquén	Jurisdicción	Jurisdicción	Convenio 16/07	Acta Compl. 1170/08
Salta	ME Nac/Jurisdicc	Jurisdicción / PREGASE	Convenio 1141/06	Acta Compl. 884/08
San Juan	Jurisdicción	Direcc. Inicial, Prim. y Espec./ Secretaría Adm. Financ.	Convenio 1073/06	Acta Compl. 383/08
Santa Cruz	Jurisdicción	Jurisdicción	Convenio 1140/06	Acta Compl. 840/08
Sgo. del Estero	Jurisdicción	Jurisdicción / PREGASE	Convenio 1111/06	S/D
Tucumán	Jurisdicción	Jurisdicción	Convenio 845/06	Acta Compl. 944/08

Notas:

<sup>1</sup> Corresponden a cargos no docentes de ámbito urbano para atender salas de 3,4, 5 años, creados/designados (40% nuevos y el resto designados).

<sup>2</sup> Se trata de 14 cargos docentes (urbano) y 10 cargos docentes (rural) creados para dar cobertura a la matrícula de 3 y 4 años.

<sup>3</sup> Corresponde a 11 cargos (sala 4 años) y 50 cargos (sala 3 años) de ámbito rural y urbano, creados y designados.

<sup>4</sup> Se trata de 3 cargos de especialidad música, y 4 de educ. física, creados.

<sup>5</sup> Corresponden a 3 cargos de vicedirector en el ámbito rural, y 15 cargos de vicedirector en el ámbito urbano, creados y designados.

<sup>6</sup> Los cargos de maestro de grado, 19 de ámbito rural y 47 de ámbito urbano, creados y designados.

<sup>7</sup> Son 59 cargos para sala de 3 años y 31 cargos para las salas restantes (1 año, 2 años y ambuladores). Creados en SEOS (Serv. Educativo de Origen Social).

<sup>8</sup> 3 cargos de Música y 2 de Educ. Física fueron creados pero su designación se preveía en 2009.

<sup>9</sup> Cargos no docentes creados con contratos anuales (Secretaría Adm. Financiera/Jurisdicc)

<sup>10</sup> 2 cargos docentes creados (sala 5 años) y 26 cargos docentes creados (sala 4 años), ámbito urbano.

<sup>11</sup> 12 cargos docentes creados (sala 5 años) y 19 cargos docentes creados (sala 4 años) ámbito rural.

<sup>12</sup> Se creó 1 cargo de maestro de canto y ritmo, y 1 maestro educac. física, por creación de jardín en ámbito urbano.

Adicionalmente, se crean 5 cargos de maestro de canto y ritmo, y 5 maestros educ. física por recategorización de 4 jardines (de 2da.a 1er.categoría) ámbito urbano.

También se suman 1 cargo de maestro de canto y ritmo/ 1 cargo de maestro educ. física por recategorización de 1 jardín (de 3era.a 2da.categoría) ámbito rural.

<sup>13</sup> Se crea 1 cargo direct. 2da.cat. por creación de jardín en ámbito urbano, y 5 directores de 1era. categoría por recategorización de 4 jardines (de 2da. a 1era.categoría) ámbito urbano.

Adicionalmente, se crean 5 cargos de vicedirector creados por recategorización ídem anterior; y 1 director 2da.categoría por recategorización de 3era. a 2da.categoría (ámbito rural)

<sup>14</sup> 1 cargo de maestro secretario por creación de jardín (ámbito urbano), y 1 cargo maestro secretario por recategorización de 3ra.a 2da.categoría (ámbito rural).

<sup>15</sup> 6 Horas Cátedra creados por recategorización de 1 jardín de 3era. a 2da. categoría, en ámbito rural.

<sup>16</sup> Se trata de 5 cargos no docentes para Nivel Inicial, contratados.

<sup>17</sup> Corresponden 6 cargos de preceptor/a para sala 5 años, y 9 para sala de 4 años (ámbito urbano), y un (1) cargo de preceptor para sala 4 años (ámbito rural.)

Adicionalmente se crean 9 cargos de preceptor para sala de 3 años (ámbito urbano), y 2 (ámbito rural). Y 22 cargos preceptor/a exclusivo niños/as NEE (ámbito urbano).

<sup>18</sup> Se incluyen los cargos docentes de maestro de sala, maestros especiales (educ. física, artística y auxiliares)

<sup>19</sup> Se incluyen los cargos no docentes para el JIN, es decir, cargos que atienden a todas las salas del nivel inicial.

<sup>20</sup> 25 cargos directivos (ámbito urbano): incluye supervisor, director y vicedirector.

<sup>21</sup> 15 cargos no docentes: 11 cargos no docentes (ámbito urbano) y 4 cargos no docentes (ámbito rural).

<sup>22</sup> 25 cargos directivos (ámbito urbano) creados.